

FUNDACIÓN C.V. MARQ – INFORME DE AUDITORIAS DE CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA MARQ,

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, MARQ, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Patronos de la Fundación en relación con las cuentas anuales

El Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA MARQ, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.b de la memoria adjunta y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

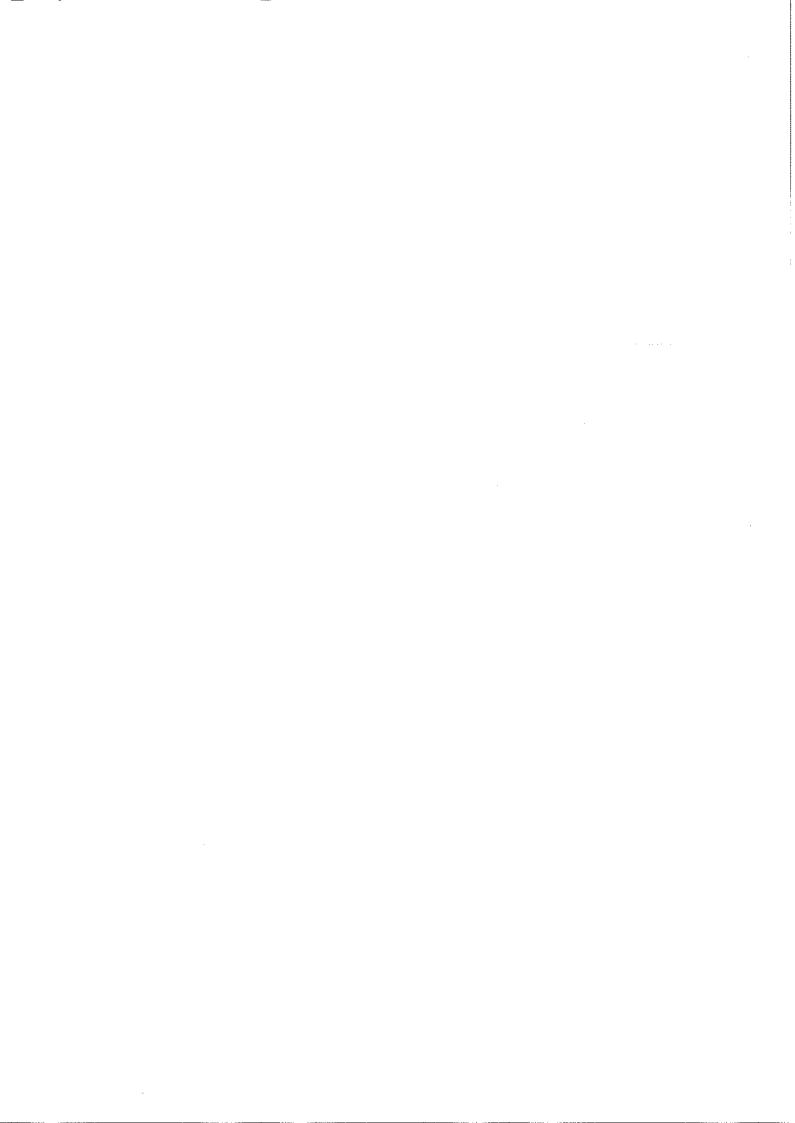
Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basadaen nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.





Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA MARQ a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Madrid, 3 de mayo de 2017

Maria del Mar Ramírez Méndez GLOBAL LOCAL AUDIT, S.L.

Nº ROAC: \$2337



GLOBAL & LOCAL AUDIT,

Año 2017 Nº 01/17/29631

COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



BALANCE DE SITUACIÓN

Modelo Normal

BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO A 31/12/2016

N° DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		194.061,96	239.518,26
	I. Inmovilizado intangible	4,5	1.389,46	4.667,58
200, (2800), (2900)	1. Investigación	4,5	0,00	0,00
201, (2801), (2901)	2. Desarrollo	4,5	0,00	0,00
202, (2802), (2902)	3. Concesiones	4,5	0,00	0,00
203, (2803), (2903)	4. Patentes, licencias, marcas y similares	4,5	190,39	286,79
204	5. Fondo de comercio	4,5	0,00	0,00
206, (2806), (2906)	6. Aplicaciones informáticas	4,5	1.199,07	4.380,79
207, (2807), (2907)	7. Derechos sobre activos cedidos en uso	4,5	0,00	0,00
205, 209 (2805), (2830), (2905)	8. Otro inmovilizado intangible	4,5	0,00	0,00
	II. Bienes del Patrimonio Histórico	4,7	0,00	0,00
240, (2990)	1. Bienes Inmuebles	4,7	0,00	0,00
241, (2991)	2. Archivos	4,7	0,00	0,00
242, (2992)	3. Bibliotecas	4,7	0,00	0,00
243, (2993)	4. Museos	4,7	0,00	0,00
244, (2994)	5. Bienes Muebles	4,7	0,00	0,00
249	Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	4,7	0,00	0,00
	III. Inmovilizado material	4,6	187.672,50	229.850,68
210, 211, (2811), (2831), (2910), (2911)	1. Terrenos y construcciones	4,6	13.262,84	13.591,98
212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	4,6	174.409,66	216.258,70
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos	4,6	0,00	0,00
	IV. Inversiones inmobiliarias	4	0,00	0,00
220, (2920)	1. Terrenos	4	0,00	0,00
221, (282), (2832), (2921)	2. Construcciones	4	0,00	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,9,20	0,00	0,00
2503, 2504, (2593), (2594), (293)	1. Instrumentos de patrimonio	4,9,20	0,00	0,00
2523, 2524, (2953), (2954)	2. Créditos a entidades	4,9,20	0,00	0,00
2513, 2514, (2943), (2944)	Valores representativos de deuda	4,9,20	0,00	0,00
	4. Derivados	4,9,20		
	5. Otros activos financieros	4,9,20		

	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,9,20	5.000,00	5.000,00
2505, (2595), 260, (269)	Instrumentos de patrimonio	4,9,20	5.000,00	5.000,00
2525, 262, 263, 264, (2955), (298)	2. Créditos a terceros	4,9,20	0,00	0,00
2515, 261, (2945), (297)	Valores representativos de deuda	4,9,20	0,00	0,00
265	4. Derivados	4,9,20	0,00	0,00
268, 27	5. Otros activos financieros	4,9,20	0,00	0,00
474	VII. Activos por impuestos diferidos	4,19	0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		2.760.634,11	2.558.495,43
580, 581, 582, 583, 584, (599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	4,5,6,7	0,00	0,00
	II. Existencias	4,10	181.151,69	185.251,64
30, (390)	Bienes destinados a la actividad	4,10	181.151,69	185.251,64
31, 32, (391), (392)	Materias primas y otros aprovisionamientos	4,10	0,00	0,00
33, 34, (393), (394)	3. Productos en curso	4,10	0,00	0,00
35, (395)	4. Productos terminados	4,10	0,00	0,00
36, (396)	Subproductos, residuos y materiales recuperados	4,10	0,00	0,00
407	6. Anticipos a proveedores	4,10	0,00	0,00
447, 448, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4,11	140.000,00	140.000,00
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,12	364.925,67	386.128,67
430, 431, 432, 435, 436, (437), (490), (4935)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4,12	13.589,86	18.301,86
433, 434, (4933), (4934)	Clientes, entidades del grupo y asociadas	4,12,20	0,00	0,00
440, 441, 446,449	3. Deudores varios	4,12	5.903,56	0,00
460, 464, 544	4. Personal	4,12,20	0,00	0,00
4709	5. Activos por impuesto corriente	4,12,19	0,00	363.842,08
4700, 4707, 4708, 471, 472, 473	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	4,12,19	345.432,25	3.984,73
558	7. Fundadores por desembolsos exigidos	4,12	0,00	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,9,20	0,00	0,00
5303, 5304, (5393), (5394), (593)	Instrumentos de patrimonio	4,9,20	0,00	0,00
5323, 5324, 5343, 5344, (5953), (5954)	2. Créditos a entidades	4,9,20	0,00	0,00
5313, 5314, 5333, 5334, (5943), (5944)	3. Valores representativos de deuda	4,9,20	0,00	0,00
	4. Derivados	4,9,20		
5353, 5354, 5523, 5524	5. Otros activos financieros	4,9,20	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a corto plazo	4,9	90,00	90,00
5305, 540, (5395), (549)	Instrumentos de patrimonio	4,9	0,00	0,00
5325, 5345, 542, 543, 547, (5955), (598)	2. Créditos a entidades	4,9	0,00	0,00
5315, 5335, 541, 546, (5945), (597)	3. Valores representativos de deuda	4,9	0,00	0,00
5590, 5593	4. Derivados	4,9	0,00	0,00

5355, 545, 548, 551, 5525, 565, 566	5. Otros activos financieros	4,9	90,00	90,00
480, 567	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	4.021,09	2.794,14
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.070.445,66	1.844.230,98
570, 571, 572, 573, 574, 575	1. Tesorería	13	2.070.445,66	1.844.230,98
576	Otros activos líquidos equivalentes	13	0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO (A + B)		2.954.696,07	2.798.013,69

N° DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	A) PATRIMONIO NETO		2.642.839,78	2.423.428,78
	A-1) Fondos propios		2.603.955,75	2.382.384,52
	I. Dotación Fundacional/Fondo social	3,4,13,22	2.652.783,28	2.652.783,28
100,101	Dotación fundacional/Fondo social	3,13	2.652.783,28	2.652.783,28
(103),(104)	(Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	3,13	0,00	0,00
	II. Reservas	3,13	0,00	0,00
111 .	1. Estatutarias	3,13	0,00	0,00
113, 114, 115	Otras reservas	3,13	0,00	0,00
	III. Excedentes de ejercícios anteriores	3,13	-267.856,53	-516.417,57
120	1. Remanente	3,13	0,00	36.070,40
(121)	(Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	3,13	-267.856,53	-552.487,97
129	IV. Excedente del ejercicio	3,13	219.029,00	246.018,81
	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
133	I. Activos financieros disponibles para la venta (*)	4,10	0,00	0,00
1340	II. Operaciones de cobertura (*)	10	0,00	0,00
137	III. Otros (*)	4,10	0,00	0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,21	38.884,03	41.044,26
130,1320	I. Subvenciones		0,00	0,00
131,1321	II. Donaciones y legados		38.884,03	41,044,26
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
140	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	4,18,20	0,00	0,00
145	Actuaciones medioambientales	4,18,19	0,00	0,00
146	3. Provisiones por reestructuración	4,18	0,00	0,00
141, 142, 143,	4. Otras provisiones	4,18	0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo	4,10	0,00	0,00
177, 179	Obligaciones y otros valores negociables	4,10	0,00	0,00
1605, 170	2. Deudas con entidades de crédito	4,10	0,00	0,00
1625, 174	Acreedores por arrendamiento financiero	4,9,10	0,00	0,00
176	4. Derivados	4,10	0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 180, 185, 189	5. Otros pasivos financieros	4,10	0,00	0,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,27	0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuestos diferidos	4,16	0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo	4	0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		311.856,29	374.584,91
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no	4,5,6,7	0,00	0,00

	corrientes mantenidos para la venta			
499, 529	II. Provisiones a corto plazo	4,18	0,00	0,00
	III. Deudas a corto plazo	4,9,10	5.602,00	21.721,50
500, 505, 506	Obligaciones y otros valores negociables	4,10	0,00	0,00
5105, 520, 527	Deudas con entidades de crédito	4,10	0,00	18.550,90
5125, 524	Acreedores por arrendamiento financiero	4,9,10	0,00	0,00
5595, 5598	4. Derivados	4,10	0,00	0,00
509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525, 551, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569	5. Otros pasivos financieros	4,10	5.602,00	3.170,60
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,10,27	0,00	0,00
412	V. Beneficiarios-Acreedores	4,12	0,00	0,00
2	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,10,27	306.254,29	352.863,41
400, 401, 405, (406)	1. Proveedores	4,10	3.273,06	15.041,63
403, 404	Proveedores, entidades del grupo y asociadas	4,10	0,00	0,00
410, 411,419	Acreedores varios	4,10	250.002,13	288.092,93
465, 466	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4,10	-20,44	335,82
4752	5. Pasivos por impuesto corriente	4,10	0,00	0,00
4750, 4751, 4757, 4758, 476, 477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	4,10,16	45.460,27	41.853,76
438	7. Anticipos recibidos por pedidos	4,10	7.539,27	7.539,27
485, 568	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.954.696,07	2.798.013,69

^(*) Su signo puede ser positivo o negativo.



CUENTA DE RESULTADOS

Modelo Normal

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A 31/12/2016

Nº DE CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	A) OPERACIONES CONTINUADAS			
	1. Ingresos de la actividad propia	4,20	2.759.672,23	2.757.326,90
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	4,20	0,00	0,00
721	b) Aportaciones de usuarios	4,20	0,00	0,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,20	162.000,00	193.166,67
740, 748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	4,20	2.595.512,00	2.562.000,00
747	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,20	2.160,23	2.160,23
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones	4,20	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4,20	213.498,04	168.193,99
	3. Gastos por ayudas y otros	4,20	-11.210,18	0,00
(650)	a) Ayudas monetarias	4,20	0,00	0,00
(651)	b) Ayudas no monetarias	4,20	-11.210,18	0,00
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4,20	0,00	0,00
(658)	c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4,20	0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4	0,00	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	4	0,00	0,00
(600), 6060, 6080, 6090, 610*,(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*,(607), (6931), (6932),	6. Aprovisionamientos	4,20	-19.032,38	-22.316,42

(6933), 7931, 7932, 7933				
75	7. Otros ingresos de la actividad	4,20	34.056,95	54.236,98
	8. Gastos de personal	4,20	-840.523,21	-791,867,11
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	4	-653.044,11	-609.662,33
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales	4,20	-187.479,10	-182.204,78
(644), 7950	c) Provisiones	4,20	0,00	0,00
	9. Otros gastos de la actividad		-1.886.469,70	-1.880.671,05
(62)	a) Servicios exteriores	4,20	-1.885.883,08	-1.845.708,66
(631), (634), 636, 639	b) Tributos	19	-3.686,11	-3.782,46
(655), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	20	3.099,49	-31.179,93
(656), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente	4,20	0,00	0,00
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4,5,6,7	-56.550,75	-62.359,57
	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	0,00	0,00
745	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		0,00	0,00
746	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
7951, 7952, 7955, 7956	12. Exceso de provisiones	4	0,00	0,00
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-281,04	0,00
(690), (691), (692), 790, 791, 792	a) Deterioros y pérdidas	4,5,6,7	0,00	0,00
(670), (671), (672), 770, 771, 772	b) Resultados por enajenaciones y otras	4,5,6,7	-281,04	0,00
(678), 778	14. Otros resultados	4	244,39	420,50
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12 +13+14)		193.404,35	222.964,22
	15. Ingresos Financieros		25.816,23	23,311,53
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	4,9,20	0,00	0,00
7600, 7601	a1) En entidades del grupo y asociadas	4,9,20	0,00	0,00
7602, 7603	a2) En terceros	4,9	0,00	0,00
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	4,9,20	25.816,23	23.311,53
7610, 7611, 76200, 76201, 76210, 76211	b1) De entidades del grupo y asociadas	4,9,20	0,00	0,00
7612, 7613, 76202, 76203, 76212, 76213, 767, 769	b2) De terceros	4,9	25.816,23	23.311,53
	16. Gastos financieros		-44,06	-256,94
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	4,20	0,00	0,00
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6652), (6653), (6656), 6657), (669)	b) Por deudas con terceros	4,9	-44,06	-256,94

(660)	c) Por actualización de provisiones	4,20	0,00	0,00
	17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
(6630), (6631), (6633), 7630, 7631, 7633	a) Cartera de negociación y otros	4,9	0,00	0,00
(6632), 7632	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	4,9	0,00	0,00
(668), 768	18. Diferencias de cambio	4	-147,52	0,00
	19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
(696), (697), (698), (699), 796, 797, 798, 799	a) Deterioros y pérdidas	4,6,9,20	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), 766, 773, 775	b) Resultados por enajenaciones y otras	4,6,9,20	0,00	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		25.624,65	23.054,59
	A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		219.029,00	246.018,81
6300*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios	4,19	0,00	0,00
	A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	3	219.029,00	246.018,81
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
	21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
	A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente de l ejercicio (A.4+21)		219.029,00	246.018,81
	C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
(800), (89), 900, 991, 992	Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(810), 910	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
940, 9420	3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
941, 9421	4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
(85), 95	Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
(8300)*, 8301, (833),834, 835, 838	6. Efecto impositivo		0,00	0,00
	C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		0,00	0,00
	D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			

(802), 902, 993, 994	Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
(812), 912	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00
(840), (8420)	3. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
(841), (8421)	4. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
8301*, (836), (837)	5. Efecto impositivo	0,00	0,00
	D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	0,00	0,00
	E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO (C.1 + D.1)	0,00	0,00
	F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	 	
	G) AJUSTES POR ERRORES		***************************************
	H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
	I) OTRAS VARIACIONES		
	J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	219.029,00	246.018,81

^{*} Su signo puede ser positivo o negativo

Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ

Memoria anual del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Naturaleza y actividad de la Fundación

La Fundación de la Comunitat Valenciana, MARQ (en adelante, la Fundación), fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 9 de noviembre de 2001 ante el Notario D. Pedro Ángel Navarro Arnal, y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el número 121 (A). Su NIF es G53491775.

La Fundación, por Contrato suscrito el 10 de abril de 2.002 con la Diputación de Alicante, es arrendataria de la actividad de gestión y explotación del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ, de cuyo inmueble y servicio público la Diputación resulta titular, toda vez que mediante acuerdo adoptado por la misma el 14 de septiembre de 2.000, aprobó que la actividad museística sujeta al Museo Arqueológico Provincial de Alicante pasara a ser gestionada, mediante fundación en mano pública, aprobando simultáneamente y a tal efecto la constitución de la Fundación CV-MARQ. En el Patronato de la Fundación que administra, gestiona y explota este servicio público de la Comunitat Valenciana, habida cuenta los intereses implicados, se hallan representados institucionalmente desde el momento constitutivo la Generalitat Valenciana, la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento de Alicante, así como Caja Murcia. La Diputación Provincial de Alicante, a través del personal funcionarial y laboral adscrito al Museo Arqueológico Provincial de Alicante —orgánico 35- presta su colaboración y asistencia técnica a la Fundación de la C.V. Marq por Convenio suscrito al efecto el 10 de abril de 2002, en cumplimiento del acuerdo pleno de aquella de 7 de marzo de 2.002.

Los fines de la Fundación están definidos en:

Fines estatutarios	Actividades estatutarias
E - 9661	Bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
E - 6599	Comercio menor artículos propios del museo, donde esté ubicada la tienda
	siendo su periodo de vigencia indefinido

Son fines generales de esta Fundación la adquisición, conservación, restauración, exposición y divulgación del Patrimonio Cultural Valenciano, integrado por aquellos inmuebles, objetos, vestigios y cualquiera otras señales de manifestaciones humanas que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico; así como los yacimientos y zonas arqueológicas, los parajes naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico y cuantas acciones culturales, educativas y de otra índole tengan relación con ello y con la actividad a desarrollar por el Museo Arqueológico Provincial de Alicante; en particular las relacionadas con el fomento de la investigación en todos los campos de la arqueología y áreas afines, el desarrollo de actividades docentes y científicas, en relación con dicha área de conocimiento y, de modo muy directo y específico, la exploración, conservación, restauración y promoción del patrimonio cultural valenciano en el ámbito de la provincia de Alicante, tal y como se recogen en sus Estatutos.

La actividad objeto de la Fundación y definida en el párrafo anterior, se desarrolla en los siguientes centros:

- Museo Arqueológico de Alicante-MARQ sito en Plaza Dr. Gómez Ulla s/n, 03013 Alicante, con toda la dotación de exposiciones permanentes e itinerantes que desarrolla y el programa de actividades culturales alternativas que se realizan en su recinto. Domicilio social de la Fundación.

V° Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez

MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN

PL Doctor Gómez 1019 5/9 03013 ALICANTA

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortes Estela

Página - 1 -

- Parque Arqueológico del Tossal de Manises, Lucentum, sito en calle Diosa Tanit, s/n. 03016 Alicante.
- Yacimiento Arqueológico de la Illeta dels Banyets, La Illeta, sito en el Paraje de la Illeta, s/n. 03560 El
- El Santuario Neolítico de Pla de Petracos y su museo, sito en C/ Mayor, 5. 03793- Castell de Castells.
- La Torre Almohade de Almudaina sito en la calle Abadía, n 3. 03827-Almudaina.
- La Cava Gran de Agres, en el Parque Natural de la Sierra Mariola.

Los estatutos designan como órganos de gobierno, representación, administración y consulta de la Fundación a los siguientes (Nota 24):

- Patronato de la Fundación, órgano de gobierno, representación y administración, compuesto por un número de Patronos que no podrá ser inferior a seis ni superior a treinta y tres, y cuyo ejercicio será gratuito.
- Comisión ejecutiva, órgano colegiado de gestión que actúa por delegación del Patronato, ante quien rinde cuentas.
- Director Gerente, designado por el Patronato a propuesta de su Presidente, apoderándolo para la Dirección o Gestión ordinaria y Administrativa de las actividades de la Fundación.
- Comité Científico-Técnico y de Gestión, como órgano consultivo.

Las facultades y funcionamiento de los órganos de gobierno vienen señaladas en los Estatutos de la Fundación, Artículos 9 a 27.

Dada la actividad de la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. Los colectivos de usuarios y beneficiarios que han resultado de sus actividades son, cualquier persona natural o jurídica, tal como marcan sus estatutos.

Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Moneda funcional y de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

b) Marco Normativo de información financiera y legislación aplicable

Estas cuentas anuales se han formulado por el Patronato de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de Plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General Contable, como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y sus normas complementarias.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se

residente de la Fundación César Sánchez Pérez

FUNDACIÓN Pl. Doctor Gómez III/a s/n

Secretaria del Patronato de la Fundación. Ana Isabel Cortés Estela-

Página - 2 -

aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones; el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal y el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal (que modifica el anterior).
- Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana (modificada por la Ley 9/2008, de 3 de julio).
- Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.
- Resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

c) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2016 e incluyen la totalidad de las transacciones efectuadas por la misma, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No han existido circunstancias excepcionales que hayan originado la necesidad de la no aplicación de las disposiciones legales en materia contable, ni existen informaciones complementarias a las incluidas en las cuentas anuales, necesarias para mostrar la imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016, que han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, se someterán a la aprobación de la Junta del Patronato de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta del Patronato celebrada el 13 de junio de 2016.

d) Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados. No ha habido ningún principio contable obligatorio que se haya dejado de aplicar. No habiéndose aplicado principios contables no obligatorios.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbres

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias. Básicamente estas estimaciones se refieren a la valoración del inmovilizado financiero para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos y a la vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Nota 4.c).

A pesar de que las estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos imprevisibles, que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a tener que considerarlas, modificando en su medida cuantitativa (al alza o a la baja), en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva y recurrente.

idación =

ISEO AZQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANT

Pl. Doctor Gómez Ulla. </ri>

Secretaria del Patronato de la Fundación,

Página - 3 -

Ana Isabel Cortes Estela

V° B Presidente de la Fundación

César Sánchez Pérez

f) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Cambios de criterios contables

Las presentes cuentas anuales están formuladas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos, respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior,

i) Corrección de errores.

No se ha detectado errores.

Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio 2016, puesta en relación comparativa con la del ejercicio 2015, formulada por los miembros del Patronato de la Fundación es la siguiente:

	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
Base de reparto	Importe	Importe
Excedente del ejercicio (Positivo)	219.029,00	246.018,81
Total base de reparto = Total distribución	219.029,00	246.018,81
Aplicación	Importe	Importe
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	219.029,00	246.018,81
Total distribución = Total base de reparto	219.029,00	246.018,81

La aplicación de los excedentes cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 20 de la Ley 8/1998.

Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez

FUNDA 71. Doctor Gómez Ulle s/n.

Página - 4 -

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Contés Estela

a) Inmovilizado intangible

La Fundación no posee bienes generadores de flujos de efectivo. Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, pueden también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará integramente como no generador de flujos de efectivo.

La Fundación contabiliza las partidas correspondientes a este epígrafe por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valoran a su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Dichos activos se valoran en función de su vida útil.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de la recuperación de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado c de esta nota. Durante estos ejercicios no se han reconocido Pérdidas netas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

Las aplicaciones informáticas se valoran al coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan a gastos del ejercicio en que se producen.

En ningún caso se reconocen como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

La Fundación amortiza sus elementos del inmovilizado intangible aplicando el método lineal, distribuyendo el coste de los activos según los siguientes porcentajes de amortización:

Concepto	% Amortización		
Aplicaciones informáticas	25		
Propiedad industrial	10		

b) Inmovilizado material

La Fundación no posee bienes generadores de flujos de efectivo. Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, pueden también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

V° B Fresidente de la Fundación Césal Sánchez Pérez MUSEO AZQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN

Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 5 -

La Fundación contabiliza el inmovilizado material al precio de adquisición o al coste de producción, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

Los bienes del inmovilizado material se darán de baja en el momento de la enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil, así como los gastos de mantenimiento, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que suponen un aumento de la vida útil son capitalizados como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

La Fundación amortiza sus elementos de inmovilizado material aplicando el método lineal, distribuyendo el coste de los activos según los siguientes porcentajes de amortización:

Concepto	% Amortización
Construcciones	2
Instalaciones técnicas	12
Maquinaria	18
Otras instalaciones	12
Mobiliario	10
Equipos de proceso de información	25
Otro inmovilizado material	25

c) Deterioro de valor de activos materiales e intangibles

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Fundación.

Se producirá una pérdida por deterioro de valor de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de ventas y su valor de uso. A tal efecto, el valor de uso se determinará por referencia al coste de reposición.

V° B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MISSO AZQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE.

FUNDACIÓN

PL. Doctor Gómaz 10lu 5/8. 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 6 -

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Fundación determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la Fundación deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los Patronos de la Fundación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido, empleando como contrapartida una cuenta compensadora de inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

e) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo:

Si la Fundación actúa como arrendatario los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Si la Fundación actúa como arrendador los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

V°B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MUSED ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN

Pl. Doctor Gómez IIIIe «/n. 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,

Página - 7 -

Ana Isabel Cortés Estela

f) Bienes del Patrimonio Histórico

Son bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportunos preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

Los criterios contenidos en las normas de valoración relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los bienes de Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

g) Créditos y débitos por la actividad propia

Valoración inicial y posterior de los créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

♥ B Presidente de la Fundación Gésar Sánchez Pérez MUSEO ASQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN

71. Doctor Gómoz Ulio, s/n 03013 ALICANTE

Secretaria de Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 8 -

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado.

Valoración inicial y posterior de los débitos

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable o incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Tipología de instrumentos financieros:

I. Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, según se definen en la norma 8.ª de elaboración de las cuentas anuales;
- Créditos por operaciones comerciales: Clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: Tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: Tales como las obligaciones, bonos y
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: Acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: Entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: Tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos y dividendos a cobrar.

II. Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: Proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: Tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: Entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Página - 9 -

B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez

FUNDACIÓN

Ana Isabel Cortés Estela

Secretaria del Patronato de la Fundación,

- Deudas con características especiales;
- Otros pasivos financieros: Deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

La Fundación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

1: - Activos financieros

Los activos financieros de la Fundación son dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1.1.- Créditos por operaciones comerciales

Los activos financieros de la Fundación que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad,

Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio la Fundación, ha efectuado las correcciones valorativas necesarias en aquellos casos en los que ha existido evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

V° B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE FUNDACIÓN PL. Doctor Gómez 11110. s/n 03013 AUCANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,

Página - 10 -

Ana Isabel Conés Estela

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

1.2.- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los que la Fundación manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se reconoce en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Fundación procede a calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, en base a análisis específicos del riesgo de insolvencia de cada cuenta a cobrar.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la Fundación evalúa la existencia de evidencia acerca del deterioro de los activos financieros, haciendo énfasis en el caso de préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor y en el incumplimiento de cláusulas contractuales, así como el retraso de pagos. El resto de activos financieros se evidencia a través del valor de cotización, para los activos cuyo valor razonable puede determinarse por referencia a precios cotizados publicados, y en el valor teórico contable, para aquellos cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a precios de cotización publicados.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

V° F Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MUSEO ARRUFOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN
PL Doctor Gómez Ulla, 5/a. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 11

1.3.- Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable.

2.1.- Débitos y partidas a pagar

La Fundación mantiene en "Débitos y partidas a pagar por operaciones comerciales" aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y en "Débitos por operaciones no comerciales" aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

2.2.-Fianzas entregadas y recibidas

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

V⁰ B Presidente de la Fundación Céser Sánchez Pérez MIUSEO ACQUEOLOGICO PROVINCUIA DE ALICANTO

FUNDA C

PI. Doctor Gómez Ullo s/n 03013 ALICANTO

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 12 -

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza es a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

i) Existencias.

Valoración inicial.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Valoración posterior

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

A fin de ejercicio, aquellas pérdidas reversibles de valor, se registrarán en el Grupo 39 "Deterioro de Valor de las Existencias". A efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las pérdidas irreversibles, se dan de baja del inventario.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

j) Provisiones para riesgos y gastos

La Fundación ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe exacto o a la fecha en que se cancelarán.

Los Patronos de la Fundación, en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe exacto y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Vº B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MUSEO ASQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN

PI. Doctor Gómez Ullo, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 13 -

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

k) Impuesto sobre beneficios

La entidad tiene reconocidos los beneficios fiscales de la Ley 49/2002 y la exención del Impuesto de Sociedades en particular por las siguientes actividades:

- Museo
- Venta de artículos relacionados con el museo
- Arrendamiento de salas

Una vez determinado el beneficio antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporarios como permanentes, para convertir el resultado contable en resultado fiscal. A continuación se aplican las Deducciones y Bonificaciones a que la entidad tenga derecho. A tal efecto para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se reduce en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

La cuenta denominada "Impuesto sobre Beneficio Anticipado" recoge el exceso o la diferencia entre el impuesto sobre beneficios a pagar respecto al impuesto devengado.

La cuenta "Impuesto sobre Beneficios Diferido" recoge el exceso del impuesto sobre beneficios devengado respecto del impuesto sobre beneficios a pagar.

La cuenta "Crédito por Pérdidas a Compensar" recoge el importe de la reducción del impuesto sobre beneficios a pagar en el futuro, derivada de la existencia de bases imponibles negativas de dicho impuesto pendientes de compensación.

Gastos e Ingresos propios de las entidades no lucrativas

Gastos

Los gastos realizados por la Fundación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Vº B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE FUNDACIÓN

Pl. Dotter Gómaz IIIIa. s/n 02013 ALICANTE Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Contés Estela

Página - 14 -

Reglas de imputación temporal: en ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Esta regla se aplica en los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los períodos debe reconocerse el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual: Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros: los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etc.) se reconocen en la cuenta de resultados de la Fundación como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla con la definición de activo.

En las compras de bienes objeto de la actividad, se incluyen todos los gastos de transporte e impuestos que recaigan sobre las adquisiciones hasta su recepción, excluido el IVA soportado deducible.

<u>Ingresos</u>

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Fundación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo a que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deben hacerse las periodificaciones necesarias.

La Fundación contabiliza los ingresos obtenidos y comprometidos a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Vº B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MUSEO ASQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN

Pl. Doctor Gómez Ullo, s/n. 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 15 -

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

m) Indemnizaciones por despido

Las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto en que se satisfagan, se imputan a la cuenta de resultados en función de su devengo, con independencia de su fecha de pago.

La Fundación no se rige por un convenio específico ni posee un reglamento de control interno, por lo que en la actualidad no posee ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, el balance de situación al cierre del ejercicio adjunto no incluye provisión alguna por dicho concepto.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los saldos de deudores y de acreedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre del ejercicio. Las diferencias, si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anotan en la Cuenta 135 "Diferencias de conversión", trasladándose al liquidarse los créditos o débitos a la Cuenta 768 "Diferencias Positivas de Cambio". Si son negativas, se trasladan directamente a la Cuenta 668 "Diferencias Negativas de Cambio".

La tesorería en moneda extranjera se valora al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente, imputándose al resultado las diferencias positivas y negativas que se hubieran puesto de manifiesto.

o) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Fundación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingreso, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se produzcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidas por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Fundación. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya

V° P Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez HISEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE FUNDACIÓN

Secretaria del Patronato de la Fundación,

Página - 16 -

Ana Isabel Cortés Estela

realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En particular se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabiliza siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabiliza siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la Fundación receptora de la ayuda no sea beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

Al efecto de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones o legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

V° B Presidente de la Fundación
César/Sánchez Pérez

MUSEO ARRUFOLOGICO PROVINCIAL DE ALICA

FUNDACIÓN
PL Dester Gómez Ulla, s/n 03013 ALICAN

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Contés Estela

Página - 17 -

- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - b.1) Activos del inmovilizado intangible, material o inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - b-2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
 - b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel, se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación de una manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios de contraprestación

Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado: La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos anteriormente.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separable del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobe el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la Fundación.

Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado: Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el párrafo anterior. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicable a los elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno que se cede por tiempo indefinido.

Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo prorrogable por periodos iguales, o tiempo indefinido: Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido

Página - 18 -

B Presidente de la Fundación Pl. Doctor Gómez IIIIu. s/n. - 03313 ALICANTE César Sánchez Pérez

FUNDACIÓN

Secretaria/del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la Fundación, distintas de la simple continuidad de sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto de cesión de terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicarán un tratamiento similar.

Servicios recibidos sin contraprestación: La Fundación reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

5. Inmovilizaciones intangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2016						
Concepto	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final			
Coste:			**************************************				
Marcas	964,00			964,00			
Aplicaciones informáticas	69.978,68			69.978,68			
Total coste	70.942,68			70,942,68			
Amortización acumulada:	***************************************						
Marcas	(677,21)	(96,40)		(773,61)			
Aplicaciones informáticas	(65.597,89)	(3.181,72)		(68.779,61)			
Total amortización acumulada	(66.275,10)	(3.278,12)		(69.553,22)			
Valor neto contable	4.667,58			1.389,46			

Concepto	Ejercicio 2015					
	Saldo Inicial	Corrección de errores (*)	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste:			***************************************			
Marcas	964,00	0,00	0,00	0,00	0,00	964,00
Aplicaciones informáticas	74.353,92	(7.325,24)	2.950,00	0,00	0,00	69.978,68
Total coste	75.317,92	(7.325,24)	2.950,00	0,00	0,00	70.942,68
Amortización acumulada:	***************************************			Weeken was a second and a second a second and a second and a second and a second and a second an		
Marcas	(580,81)	0,00	(96,40)	0,00	0,00	(677,21)
Aplicaciones informáticas	(68.106,19)	7.325,24	(4.816,94)	0,00	0,00	(65.597,89)
Total amortización acumulada	(68,687,00)	7.325,24	4.913,34	0,00	0,00	(66.275,10)
Valor neto contable	6.630,92					4.667,58

^(*) Errores identificados en 2015 - Ver apartado 2. i) Corrección de errores de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015

Del inmovilizado intangible de la Fundación al 31 de diciembre de 2016, se encuentran totalmente amortizados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada es la siguiente:

V° B Presidente de la Fundación

Cégar Sánchez Pérez

MUSEO AGRUFOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN

Pl. Doctor Gómez Ullo, s/n. 03013 ALICANTE

Página - 19 -

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Elementos	Importe 2016	Importe 2015
Aplicaciones informáticas	65.828,68	51.828,68
Total	65.828,68	51.828,68

La Fundación no ha enajenado elementos del inmovilizado intangible en el ejercicio ni en el ejercicio anterior.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2016						
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final			
Coste:	***************************************						
Construcciones	16.457,12		:	16.457,12			
Instalaciones técnicas y otro inmov.	762.446,73	10.838,49		773.285,22			
Anticipos e inmovilizado en curso	0.00						
Total coste	778.903,85	10.838,49		789,742,34			
Amortización acumulada:							
Construcciones	(2.865,14)	(329,14)		(3.194,28)			
Instalaciones técnicas y otro inmov.	(546.188,03)	(52.943,49)		(598.875,56)			
Total amortización acumulada	(549.053,17)	(53.272,63)		(602.069,84)			
Valor neto contable	229.850,68			187.672,50			

Concepto	Ejercicio 2015					
	Saldo Inicial	Corrección de errores (*)	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste:						
Construcciones	16.457,12	0,00	0,00	0,00	0,00	16.457,12
Instalaciones técnicas y otro inmov.	750.798,89	7.325,24	4.322,60	0,00	0,00	762.446,73
Anticipos e inmovilizado en curso	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total coste	767.256,01	7.325,24	4.322,60	0,00	0,00	778.903,85
Amortización acumulada:						
Construcciones	(2.536,00)	0,00	(329,14)	0,00	0,00	(2.865, 14)
Instalaciones técnicas y otro inmov.	(481.745,70)	(7.325,24)	(57.117,09)	0,00	0,00	(546.188,03)
Total amortización acumulada	(484.281,70)	(7.325,24)	(57.446,23)	0,00	0,00	(549.053,17)
Valor neto contable	282.974,31					229.850,68

^(*)Errores identificados en 2015 - Ver apartado 2. i) Corrección de errores de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 la Fundación posee en balance inmovilizado material totalmente amortizado por los importes siguientes:

V° B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MISSO ASQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE FUNDACIÓN PL Doctor Gómoz Villo, 1/n. 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabe Cortés Estela

Página - 20 -

Elementos	Importe 2016	Importe 2015
Construcciones	0	0
Maquinaria	54.281,87	59.130,87
Otras instalaciones	25.815,94	25.815,94
Mobiliario	31.872,62	1.007,20
Equipos de proceso de información	88.717,02	88.685,14
Otro inmovilizado	29.126,62	29.126,62
Total	229.814,07	203.765,77

La Fundación no posee inmuebles.

La Fundación no tiene litigios ni embargos que afecten al inmovilizado material.

La Fundación ha enajenado elementos del inmovilizado material con los siguientes importes:

Concepto	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Valor bien	0,00	0,00
Valor amortizado	0,00	0,00
Valor de venta	0,00	0,00
Resultado pérdidas (-) beneficio (+)	0,00	0,00

Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Fundación no ha capitalizado gastos financieros dentro de la partida del inmovilizado material.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado material.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio en opinión de la Fundación no existía déficit de coberturas alguno relacionado con dicho riesgo.

La Fundación no posee bienes en arrendamiento financiero.

7. Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no posee bienes del patrimonio Histórico.

8. Arrendamientos

Arrendamientos operativos como arrendatario:

Los gastos realizados en el ejercicio por arrendamientos operativos son los siguientes:

Denominación	Importe 2016	Importe 2015
Arrendamiento museo	42.261,88	41.124,01
Arrendamiento de parking	4.997,02	4.876,30
Total	47.258,90	46.000,31

Página - 21 -

BPresidente de la Fundación FUNDACIÓN

César Sánchez Pérez Pl. Dottor Gómez Billo s/n 03013 ALICANTO

Ana Isabel Corrés Estela

Secretaria del Patronato de la Fundación,

Arrendamiento del Museo Arqueológico Provincial

Con fecha 10 de abril de 2002 la Fundación formalizó con la Diputación Provincial de Alicante el contrato de arrendamiento de la actividad de explotación del Museo Arqueológico Provincial, MARQ por un periodo de diez años, entendiéndose a partir de dicha fecha anualmente prorrogado si con un mes de antelación no se produce su denuncia por las partes; situación en la que se encuentra a partir del 31 de enero de 2013. La Fundación abona a la Excma. Diputación Provincial en concepto de canon anual la cantidad de treinta mil euros o, de ser superior al fijo expresado, la cantidad resultante de aplicar el porcentaje del 19% sobre el importe total al que asciendan los ingresos íntegros obtenidos por la Fundación en el período anual anterior por la explotación directa del Museo.

La Fundación tiene constituida por este arrendamiento una fianza por importe de 5.000,00 euros incluida en el epígrafe del Activo no Corriente "Inversiones financieras a largo plazo" (Ver nota 9 sobre Inversiones Financieras).

- Arrendamientos parking

La Fundación desde el mes de enero 2016 ha tenido arrendadas 9 plazas de aparcamiento en el Parking público de la Plaza Gómez Ulla, con un coste unitario de 60 euros al mes (IVA incluido), que a su vez tiene arrendados a sus empleados a razón de 20 euros (IVA incluido) por plaza al mes. Con fecha 1 de febrero de 2016 la Fundación firma un nuevo contrato para el alquiler de 9 plazas a un coste unitario de 60 euros (IVA incluido) durante un año, estableciendo el precio del subarriendo para el ejercicio 2016 en 20 euros (IVA incluido). Con fecha 9 de noviembre de 2016 se arrienda una plaza más, modificándose el número plazas en 10.

Con fecha 1 de febrero 2017 se renueva el contrato por un año para el alquiler de 10 plazas siendo las condiciones económicas las mismas y renovable tácitamente si ninguna de las parte manifiesta lo contrario. Con fecha 13 de febrero de 2017 se modifica el número de plazas arrendadas en 12.

Los pagos futuros de la Fundación, correspondientes al arrendamiento de la actividad de explotación del Museo Arqueológico y plazas de parking subarrendadas, son los siguientes:

Periodo	Importe 2016	Importe 2015
Menos de un año	53.636,90	47.072,11
Entre 1 y 5 años	595,08	446,31
Más de 5 años	0,00	0,00

Los pagos motivados por el Canon de Arrendamiento de la Excma. Diputación de Alicante, del edificio del Museo, se corresponden con un porcentaje (19%) sobre los ingresos de venta y otros ingresos obtenidos por la Fundación, por un importe de 46.719,10€ y por el arrendamiento del parking en el 2017 se corresponden a un importe de 6.917,80€ y de 595,08€ para el 2018.

Arrendamientos operativos como arrendador:

Los ingresos obtenidos en el ejercicio por arrendamientos operativos son los siguientes:

V B Presidente de la Fundación Pl. D César Sánchez Pérez

MISEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN

Pl. Doctor Gómez Ullo, s/n. 03013 ALICANTE

Página - 22 -

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Denominación	Importe 2016	Importe 2015
Arrendamiento Cafetería-Restaurante	10.368,44	22.897,45
Arrendamiento Salas	17.334,08	18.331,50
Arrendamientos varios	1.665,01	1.611,56
Total	29.367,53	42.840,51

Arrendamiento del Barq, Cafetería-Restaurante.

La Fundación alquiló a la mercantil Levante Herta 2013, S.L. el local de Bar-Cafetería, a razón de una renta mensual de 1.202,00 euros (IVA no incluido) y una fianza de 721 euros.

Al finalizar el plazo del arrendamiento, es decir el 31 de diciembre de 2015, la sociedad debía la cantidad de 28.418,33 €. Al objeto de proceder a su cobro, el 27 de enero de 2016 se les requirió el pago a la deudora. El 10 de febrero de 2016, en contestación al requerimiento la antigua arrendataria manifestó que le era imposible efectuar el pago de dicha deuda, al no disponer de efectivo ni de bienes.

Ante esta situación, el 4 de marzo de 2016 la Fundación formuló petición inicial de proceso monitorio en el Juzgado de Primera Instancia de Elda, por importe de 30.808,67 €, correspondiente a la deuda en concepto de alquiler y suministro de agua (principal de 28.418,33€ más intereses).

El Juzgado ha acordado, conforme a lo establecido en el artículo 815 1 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, requerir al deudor para efectuar el pago, sin embargo, consta que no ha podido notificar el requerimiento en el domicilio social, incluso después de sucesivas diligencias.

Es previsible que se dicte el Auto a que se refiere el tercer párrafo del artículo 813 de la citada Ley de Enjuiciamiento Civil. En cualquier caso, de la información disponible resulta que la citada mercantil carece efectivamente de bienes, en consecuencia, la ejecución del título judicial derivado de un proceso declarativo estaría condenada a no obtener satisfacción económica alguna.

La Fundación dotó en el ejercicio 2015 una provisión por el deterioro de esta deuda, por importe de 28.418,33 euros.

El Servicio de Cafetería Restaurante del MARQ, se encuentra actualmente adjudicado a la mercantil PAULA Y PABLO, S.L., por un periodo de prestación establecido en doce meses, a contar desde el día 1 de junio de 2016, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, salvo que hubiere denuncia del mismo por cualquiera de ellas, efectuada con 30 días de antelación a la fecha de finalización del mismo.

En todo caso, la duración total del contrato, incluida su posible prórroga, no podrá exceder de los dieciocho meses.

Los arrendamientos varios corresponden a los ingresos por subarriendo de las plazas de parking que tiene contratadas la Fundación en el parking público.

Los cobros futuros de la Fundación, correspondientes al arrendamiento de la cafetería-restaurante y las plazas de parking subarrendadas, son los siguientes:

V° B Fresidente de la Fundación Césal Sánchez Pérez MISEO AZQUFOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE FUNDACIÓN

Pl. Doctor Gómez Illo, s/n. - 03013 Attente

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 23 -

Periodo	Importe 2016	Importe 2015
Menos de un año	11.325,26	5.603,31
Entre 1 y 5 años	198,35	148.76
Más de 5 años	0,00	0,00

Siendo por tanto la estimación de ingresos para el periodo del ejercicio de 2017, (12 meses a 750 euros/mes) de nueve mil euros (IVA excluido). Por tanto, los cobros futuros por ingresos de arrendamientos se añadirán los ingresos por las plazas de parking subarrendadas, por importe de 2.325,26€ para el 2017 y 198,35€ para el 2018

9. Inversiones financieras

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Otros activos financieros		Tota	ıl
Categorías	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Mantenidas hasta el vencimiento	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Total	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00

Las "Inversiones financieras a largo plazo" clasificadas como "Otros activos financieros" corresponden a la fianza por el arrendamiento con la Excma. Diputación Provincial de Alicante para la explotación del Museo Arqueológico Provincial MARQ por importe de 5.000,00 euros.

10. Existencias

Las existencias de la Fundación se componen de publicaciones, cerámicas, artesanías y obsequios para la venta.

En el ejercicio 2016 no se ha identificado material obsoleto.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros por este concepto. No existen compromisos firmes de compra ni de venta de existencias. No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Desglose y movimiento habido en el ejercicio 2016

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patrocinadores	140.000,00	140.000,00	140.000,00	140.000,00
Total	140.000,00	140.000,00	140.000,00	140.000,00

Desglose y movimiento habido en el ejercicio 2015

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patrocinadores	310.250,00	170.250,00	340.500,00	140.000,00
Total	310.250,00	170.250,00	340.500,00	140.000,00

V° B Presidente de la Fundación César Sanchez Pérez MISEO ASQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN

21. Doctor Gómaz Ulla, s/n. 63013 ALICANIS

Página - 24 -

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortes Estela

Detalle de los patrocinadores

Concepto	Saldo 2016	Saldo 2015
Generalitat Valenciana	140.000,00	140.000,00
Total	140.000,00	140.000,00

Aportaciones de la Generalitat Valenciana

Ejercicio 2016

La Fundación presenta en balance un saldo a su favor con la Generalitat Valenciana por aportaciones pendientes de ingresar según el siguiente detalle:

Conceptos	Importe
Ley Presupuesto 2016 Generalitat Valenciana	140.000,00
Total	140.000,00

La Fundación ha percibido de la Generalitat Valenciana la aportación pendiente de ingreso correspondiente al ejercicio siguiente:

Conceptos	Importe
Ley Presupuesto 2015 Generalitat Valenciana	140.000,00
Total	140.000,00

Dicha cantidad ha sido satisfecha mediante abonos del sistema Confirming de la Generalitat Valenciana, y cuyo vencimiento fue el 15 de junio de 2016.

12. Créditos comerciales

El detalle de la composición del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al cierre en el Balance de situación de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Clientes por ventas y prestación de servicios	50.673,35	18.301,86
Deudores varios		
Anticipos al personal		0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 19)	345,432,25	367.826,81
Clientes de dudoso cobro		2.761,60
Deudores de dudoso cobro		28.418,33
Deterioro de valor de créditos	(31.179,93)	(31,179,93)
Total	364.925,67	386.128,67

Vº B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MUSEO ASQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

Pl. Dottor Gómez Ulla, s/n. 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortes Estela

Página - 25 -

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros a activos líquidos equivalentes" incluye la Tesorería de la Fundación y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o plazo inferior. El importe en libros de estos activos coincide con su valor razonable.

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Tesorería	1.570.445,66	1.344.230,98
Otros activos equivalentes	500.000,00	500,000,00
Total	2.070.445,66	1.844.230,98

14. Fondos propios

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas de "Fondos propios" ha sido el siguiente:

		Ejercicio 2016						
Conceptos	Dotación fundacional	Reservas voluntarias	Excedentes negativos ejercicio. anterior	Excedente Ejercicio	Total			
Saldos al 1 de enero de 2016	2.652.783,28	0,00	(516.417,57)	246.018,81	2.346.314,52			
Incremento dotación fundacional	0,00	0.00	0,00	0.00	0,00			
Distribución del excedente	0,00	0,00	246.018,81	(246.018,81)	0,00			
Ajustes cambio criterio y errores	0,00	0,00	2.542,23	(2.15/515,61)	2.542,23			
Excedente del ejercicio	0,00	0.00	0.00	219.029.00	219.029.00			
Saldos al 31 diciembre 2016	2.652.783,28	0,00	-267.856,53		2.603.955,75			

		Ejercicio 2015						
Conceptos	Dotación fundacional	Reservas voluntarias	Excedentes negativos ejercicio. anterior	Excedente Ejercicio	Total			
Saldos al 1 de enero de 2015	2.652.783,28	0,00	(850.243,27)	299.901,54	2.102.441,55			
Incremento dotación fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Distribución del excedente	0,00	0,00	299.901,54	(299,901,54)	0.00			
Ajustes cambio criterio y errores (*)	0,00	0,00	33.924,16	0.00	33,924,16			
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	246.018.81	246.018,81			
Saldos al 31 diciembre 2015	2.652.783,28	0,00	-516.417,57	246.018,81	2.382.384,52			

(*) Ajustes cambio criterio y errores. Corresponden a ajustes motivados a errores con repercusión en la cuenta 121 en concepto de los "Excedentes de negativos de ejercicios anteriores" como consecuencia de revisiones realizadas en los estados contables anteriores, detallado en el apartado 2 i) en la Memoria del ejercicio 2015.

Dotación fundacional

La Dotación fundacional fue desembolsada, según escritura de constitución de la Fundación, por los Patronos fundadores.

V° B/Presidente de la Fundación Pl. Doctor Gómez II
César Sánchez Pérez

MUSEO AZQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN
PL Doctor Gómez Ulfa, s/n. 03013 AUCANTA

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Contes Estela

Página - 26 -

Distribución de la dotación fundacional:

	Ejercie	cio 2016	Ejercicio 2015		
Patrono Fundador	Importe aportado	% participación	Importe aportado	% participación	
Diputación Alicante	1.691.163,28	63,76	1.691.163,28	63,76	
Ayuntamiento Alicante	240.405,00	9,06	240.405,00	9,06	
Caja Ahorros Mediterráneo	240.405,00	9,06	240.405,00	9,06	
Caja de Ahorros Murcia	240,405,00	9,06	240.405,00	9,06	
Generalidad Valenciana	240.405,00	9,06	240.405,00	9,06	
Total	2.652.783,28	100,00	2.652.783,28	100,00	

Situación patrimonial

La Norma Técnica de Auditoria del ICAC sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento se aplicará a las entidades sin ánimo de lucro con las siguientes matizaciones:

Por su naturaleza de entes prestadores de servicios públicos o por desarrollar actividades de interés general, las empresas y fundaciones, con carácter general, no son viables por sí mismas en condiciones de mercado y dependen de recursos públicos proporcionados por la Administración que los tutela para mantener su actividad. Este respaldo financiero, puede proporcionarse vía trasferencias y subvenciones, precios públicos, aportaciones al capital o fondos propios, préstamos, avales, etc.

Como nos informa el artículo 31 de los estatutos de la Fundación, para el desarrollo de sus actividades, se financiará con los recursos que provengan del rendimiento de su patrimonio, con las aportaciones de los miembros de la Fundación y, en su caso, con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones que reciba tanto de personas o entidades públicas como privadas.

Este respaldo financiero de las Administraciones Públicas va a continuar. No obstante, cuando los compromisos de la Administración de la que dependen no existan o ese respaldo financiero pueda ser eliminado y la existencia de la Fundación pueda estar en entredicho, será aplicable la citada Norma de Técnica de Auditoría.

Entre los factores que pueden inducir a suponer que se retira el apoyo financiero a una entidad, y no tener esta capacidad de autofinanciarse, estarían:

- La no inclusión entre los beneficiaros de subvenciones, o de aportaciones a los fondos propios o de préstamos en los presupuestos generales de la Administración tutelante del año siguiente.
- La modificación de la normativa reguladora de la entidad que reduzca o elimine el acceso a los fondos públicos.
- La cancelación de un contrato-programa preexistente.
- La cancelación de avales
- La renuncia al nombramiento de miembros de los órganos de gobierno y administración.

En el caso de nuestra Fundación estos factores no existen. Por lo tanto, siendo la Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ una entidad sin ánimo de lucro, financiada por sus patronos y por las aportaciones y subvenciones de colaboradores, recibiendo este organismo financiación en función de las necesidades, consideramos que no existen dudas de su viabilidad futura y que no se encuentra incursa en el Principio de Empresa en Funcionamiento.

El 31 de diciembre de 2015 finalizó la ejecución del Plan Estratégico de Viabilidad del MARQ 2012-2015, con lo que quedaron superadas las causas que motivaron la aprobación del mismo.

B Presidente de la Fundación Pl. Doctor Gómez Ullo. s/n 03013 ALICANTO César Sánchez Pérez

Secretaria del Patronato de la Fundación. Ana Isabel Cortés Estela

Página - 27 -

15. Subvenciones y donaciones

La Fundación recibió donaciones en el ejercicio 2012 por un valor de 49.148,05 euros que corresponde a la valoración de las obras de arte objeto de la misma que han sido incluidas como inmovilizado material. El importe incluido en Patrimonio neto es el total de la subvención debido a su exención del Impuesto sobre sociedades.

Movimiento de la cuenta ejercicio 2016:

Concepto	Saldo inicial	Cargos	Abono	Saldo final
Donaciones	41.044,26	2.160,23		38.884.03
Total	41.044,26	2.160,23		38.884.03

Movimiento de la cuenta ejercicio 2015:

Concepto	Saldo inicial	Corrección de errores	Cargos	Abonos	Saldo final
Donaciones	45.319,93	(2.115,44)	2.160,22	0.00	41.044.27
Total	45.319,93	(2.115,44)	2.160,22	0,00	41.044,27

La Fundación imputa a resultados la donación en la misma proporción en que se amortizan dichos bienes, siendo éste del 5 %.

16. Deudas a largo plazo y corto plazo

El epígrafe del balance de situación de "Deudas a corto plazo" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 presenta el siguiente detalle:

		Deudas con entidades de crédito Otros pasivos financieros		Otros pasivos financieros		tal
Deudas a corto plazo	Importe 2016	Importe 2015	Importe 2016	Importe 2015	Importe 2016	Importe 2015
Débitos y partidas a pagar		18.550,90		0,00		18.550,90
Fianzas recibidas		0,00	5.617,46	3.170,60	5.617,46	3.170,60
Total		18.550,90	5.617,46	3.170,60	5.617,46	21.721,50

Deudas con entidades de crédito

Los débitos y partidas a pagar corresponden al siguiente detalle:

	Ejercicio 2016		cicio 2016 Ejercicio 2	
Deudas con entidades de crédito	Importe Dispuesto	Importe Límite	Importe Dispuesto	Importe Límite
Póliza de crédito Caja Murcia	0,00	0,00	0.00	0,00
Póliza de crédito Cajamar	0,00	0,00	18.550,90	300.000,00
Total	0,00	0,00	18.550,90	300.000,00

V° B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MISEO ASQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICAME EUNDACIÓN

PI. Doctor Gómez Illiu, s/n. 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 28 -

Ejercicio 2016

La Fundación no ha renovado la póliza de crédito, no manteniendo por lo tanto, ningún tipo de contrato con entidad financiera.

Ejercicio 2015

Con fecha 18 de marzo de 2015 la Comisión Ejecutiva, reunida en el seno del Patronato y con anuencia y conformidad del propio Patronato, acordó aprobar por unanimidad de todos sus miembros, la renovación de la póliza con la entidad financiera Cajamar Caja Rural por un importe de 300.000 euros, Tipo de interés: Euribor 3 meses+0,64% TAE 0,63%(*) simulación TAE con el Euribor tres meses del 22/5/2014 (-0,012%).Comisiones: exentas.

Otros pasivos financieros

El importe de "Otros pasivos financieros" corresponde a las siguientes garantías:

Deudas a corto plazo metálico	Importe 2016	Importe 2015
Levante Herta 2013, S.I.	720,60	720,60
Antra, Gestión Integral de Construcción, S.L.	4.896,86	2.450,0
Total	5.617,46	3.170.60

Asímismo, cuenta con los siguientes avales:

Deudas a corto plazo aval	Importe 2016	Importe 2015
Movilfrio		990,00
Movilfrio	990,00	
Esatur	2.925,00	
Esatur	18.196,28	
Paula y Pablo, S.L.	9.000,00	
Total	31.111,28	990,00

17. Beneficiarios-Acreedores

La Fundación no presenta Beneficiarios-acreedores en su balance de situación en el ejercicio 2016 ni en el ejercicio 2015.

18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición del epígrafe de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance de situación de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

V° B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez

MISEO AZQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

Pl. Doctor Gómez Bila, s/n 03013 ALICANTA

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortes Estela

Página - 29 -

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Proveedores	3.273,06	15.041,63
Acreedores varios	250.002,13	288.092,93
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-20,44	335,82
Administraciones Públicas (Nota 19)	45.460,27	41.853,76
Anticipos de clientes	7.539,27	7.539,27
Total	306.254,29	352.863,41

Los acreedores más significativos son los siguientes:

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Ortiz-Tizor Limpieza de Centros	21.575,51	
Eulen Seguridad	49.229,52	2.067,36
Esatur	66.562,87	30.507,59
Iberdrola Clientes SAU	14.938,95	13.342,62
Angel Luis Rocamora	4.240,00	
Total	156.546,85	49.917,57

Las remuneraciones pendientes de pago corresponden al siguiente detalle:

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Director Gerente	0,00	0,00
Otros	-20,44	335,82
Total	-20,44	335,82

Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores.

En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y su necesidad de informar en la memoria anual de sus cuentas anuales; y de acuerdo con el régimen transitorio establecido hasta el 31 de diciembre de 2013, por el que se establecen un periodo de pago de 30 días desde la fecha de expedición de los correspondientes documentos que acrediten la realización del contrato, se incluye la siguiente información:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance				
	Ejercicio	2016	Ejercicio 2015		
	Importe	Importe	Importe	% (*)	
Dentro del plazo máximo legal	2.014.828,37	91,95	1.254.023,63	57,53	
Resto	176.402,82	8,05	935.284,93	42,47	
Total de pagos del ejercicio	2.191.231,19	100,00	2.189.308,56	100,00	
PMPE (días) de pagos	18,89		20,37		
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	19.045,70		1.700,00		

19. Administraciones Públicas

Los ejercicios revisados por los Inspectores Financieros y Tributarios de Hacienda, son los siguientes:

1. Impuesto sobre el Valor Añadido ejercicio 2012 a 2015.

Vº B Presidente de la Fundación César/Sánchez Pérez

FUNDACIÓN Pl. Doctor Gómez tilla, s/n. 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,

Página - 30 -

Ana Isabel/Cortés Estela

2. Otros impuestos y gravámenes ejercicio 2012 a 2015.

La Fundación, en virtud de la legislación vigente en materia tributaria y habiendo cumplido todos los requisitos formales al efecto, tiene como rendimientos derivados de explotación económica, exentos de tributación todos los obtenidos durante el ejercicio 2016, 2015, 2014 y 2013.

Los ejercicios pendientes de comprobación por los Inspectores Financieros y Tributarios de Hacienda, son los siguientes:

- 3. Impuesto sobre sociedades ejercicios 2011 a 2014.
- 4. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF): 2012 a 2015.

En la Fundación no existen cuotas pendientes de pago a la Seguridad Social o diferencias de pago de los periodos no vencidos o en proceso de que sean conocidos.

Asímismo, no se conocen procedimientos de Apremio o Vía Ejecutiva por impago de impuestos, cuotas, tasas, o débitos.

En mayo de 2016, la Administración Tributaria, a través de la Diputación de Alicante, requirió el libro registro de facturas emitidas y recibidas del mes de octubre y diciembre del 2015, con el fin de comprobar las declaraciones del grupo IVA. A fecha de elaboración de esta Memoria no se ha recibido notificación alguna de la AEAT en esta Fundación, considerándose que no se derivan contingencias significativas de dichas comprobaciones.

La composición de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntos es la siguiente:

	Ejercie	cio 2016	Ejercicio 2015	
Activos	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Otros créditos con Administraciones Públicas			······································	
- IVA a devolver	345.432,25		367.826,81	0,00
Total	345.432,25		367.826,81	0,00

Pasivos	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Otras deudas con Administraciones Públicas				
- IRPF	25.932,69		24.703,70	0,00
- Seguridad social	19.527,58		17.150,06	0,00
- IVA repercutido	0,00		0,00	0,00
Total	45.460,27		41.853,76	0,00

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue;

Vº B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MIJSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE FUNDACIÓN PL Doctor Gómez Ulla, s/n 03013 ALICANY

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 31 -

	Ejercicio 2016			Ejercicio 2015		
Concepto	Aumento	Dismin.	Importe	Aumento	Dismin.	Importe
Resultado contable del ejercicio			219.029,00			246.018,81
Ajustes realizados contra reservas						
Diferencias permanentes	3.033.287,84	2.814.258,84		3.003.489,90	2.757.471,09	
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			0,00
Compensación bases imponibles negativas						
Cuota al 25 %			0,00			0,00
Deducciones por doble imposición		***************************************			***************************************	
Cuota líquida			0,00			0,00
Pagos a cuenta						
Resultado a devolver			0,00			0,00

Resultado liquidable del ejercicio

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Resultado del ejercicio	219.029,00	246.018,81
Ajustes de las reservas (Nota 14)	0,00	0,00
Total	219.029,00	246.018,81

No existe cuota del Impuesto sobre sociedades, ni diferencias temporarias, ni permanentes.

Las diferencias se deben a la aplicación del Régimen fiscal para entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) que dan como resultados que la Fundación no posee cuota del Impuesto de Sociedades.

La Fundación goza de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, al cumplir con los requisitos establecidos en la misma, incluidos en las notas que se indican a continuación:

Requisitos	Notas
Que persigan fines de interés general	1
Destino a esos fines del 70 % de sus rentas o ingresos	22
Ingresos netos actividades mercantiles < 40% de ingresos totales	21
Fundadores, asociados, patrono no sean beneficiarios	1
Cargo de patrono y representante estatutario sean gratuitos	1
En caso de disolución, su patrimonio se destine a mismos fines	2
Que estén inscritas en el registro correspondiente	1
Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas	2
Que cuentan las obligaciones de rendición de cuentas específicas por la leyes	2
Que elaboren anualmente una memoria económica específica	2

20. Ingresos y Gastos

El artículo 27 de los Estatutos de la Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ expone que la Fundación, para el desarrollo de sus actividades, se financiará con los recursos que provengan del rendimiento de su patrimonio, con las aportaciones de los miembros de la Fundación y, en su caso, con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones que reciba tanto de personas o entidades públicas como privadas.

V^oB Presidente de la Fundación Cesar Sánchez Pérez MUSEO AGOUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN

PL. Doctor Gómez Ulla, s/n. 03013 ALICANTE

Secretaria de Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 32 -

a) Ingresos de la entidad por su actividad

El detalle de la cuenta correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Ingresos de Patronos	2.595.512,00	2.562.000,00
Donaciones otras entidades	162.000,00	193.166,67
Total	2.757.512,00	2.755.166,67

Aportaciones a la Fundación de la Comunitat Valenciana MARO

En el acta de fecha 1 de Diciembre de 2014 del Patronato de la Fundación se establece que, según el artículo 28.2 de los Estatutos de la Fundación, "en todo caso tendrán consideración de Benefactor/a o Protector/a de la Fundación, y así lo reconocerá el Patronato, las personas o instituciones que aporten o garanticen la aportación a la Fundación de, al menos 12.000,00 euros anuales" y concurriendo en las Instituciones Excmo. Ayuntamiento de Alicante, Caja de Ahorros de Murcia, Ayuntamiento de Calpe y ASISA Salud Interprovincial, S.A. las condiciones previstas en el artículo, se acuerda reconocer expresamente como Benefactores/Protectores a las mismas.

El total de ingresos devengados durante el ejercicio por entidades externas a la Fundación han sido los siguientes:

Ejercicio 2016

Entidades Públicas	Importe 2016	Concepto de las aportaciones
Excmo. Ayuntamiento Alicante	12.000,00	Patrono-Aportación anual
Excma. Diputación Alicante	2.428.400,00	Patrono-Convenio de colaboración para pagos corrientes
Generalitat Valenciana	140.000,00	Patrono-Subvención de colaboración para pagos corrientes
Ayuntamiento de Guardamar	12.000,00	Benefactor-Aportación anual
Otros	3.112,00	Bonificación Formación Contínua
Total	2.595.512,00	

Entidades Privadas	Importe 2016	Concepto de las aportaciones
Caja de Ahorros de Murcia	15.000,00	Benefactor-Aportación anual
ASISA	55.000,00	Benefactor-Aportación anual
Fundac. Manuel Peláez	1.000,00	Promoción de acciones y contribución al conocimiento del MARQ
Fundación Caja Murcia	33.000,00	Benefactor-Aportación anual
Caixabank	30.000,00	Promoción de acciones y contribución al conocimiento del MARQ
Banco Sabadell-CAM, S.A.	20.000,00	Benefactor-Aportación anual
Fundación Cajamar	8.000,00	Promoción de acciones y contribución al conocimiento del MARQ
Total	162.000,00	

Ejercicio 2015

Entidades Públicas	Importe 2015	Concepto de las aportaciones
Excmo. Ayuntamiento Alicante	12.000,00	Patrono-Aportación anual
Excma. Diputación Alicante	2.410.000,00	Patrono-Convenio de colaboración para gastos corrientes
Generalitat Valenciana	140.000,00	Patrono-Subvención de colaboración para gastos corrientes
Total	2.562.000,00	

FUNDACIÓN V° B Presidente de la Fundaciór N. Doctor Gómez IIIIo. s/n. 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación,

Ana Isabel Cortes Estela

Página - 33 -

César Sánchez Pérez

Entidades Privadas Importe 2.015		Concepto de las aportaciones		
Caja Murcia	15.000,00	Benefactor-Aportación anual		
ASISA	55.000,00	Benefactor-Aportación anual		
SUMA Gestión Tributaria	20.000,00	CoPatrocinio Publicitario		
Fundación Caja Murcia	33.000,00	Benefactor-Aportación anual		
Telefónica de España, S.A.	41.666,67	Promoción de acciones y contribución al conocimiento del MARQ		
Fundación Cajamar	8.000,00	Promoción de acciones y contribución al conocimiento del MARQ		
Banco Sabadell-CAM, S.A.	20.000,00	Patrocinio-Aportación anual		
Otros	500,00	Emisión de Prosegur de donación		
Total	193.166,67			

b) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

En este epígrafe se incluye el importe de las ventas de entradas de los distintos establecimientos gestionados por la Fundación del Museo, los cuales se desglosan a continuación:

Concepto	Importe 2016	Importe 2015	
Ventas tienda	29,769,12	16.744,50	
Ventas entradas MARQ	165.664,58	133.893,54	
Ventas Tossal	8.104,34	8.503,29	
Ventas Illeta	10.353,83	9.049,39	
Ventas La Almudaina	2.199,27	2,043,83	
Rappel sobre ventas	-2.593,10	-2.040,56	
Total	213.498,04	168.193,99	

c) Otros ingresos de la actividad

La composición del epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados del ejercicio 2016 y 2015 adjunta es la siguiente:

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Ingresos de arrendamientos	29.367,53	41.000,51
Otros ingresos	4.689,42	13.236,47
Total	34.056,95	54.236,98

d) Aprovisionamientos

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados del ejercicio 2016 y 2015 adjunta es la siguiente:

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Compra de libros, catálogos y artesanías	18.420,16	21.391,07
Variación de existencias	612,22	631,91
Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprov.		293,44
Total	19.032,38	22.316,42

e) Gastos de personal

El desglose de los "Gastos de personal" durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Vº B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez

MUSEO AZQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómoz Ulía, s/n. 02013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortes Estela

Página - 34 -

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Sueldos y salarios	653.044,11	609.662,33
Indemnizaciones por despidos	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	183.761,43	181.098,36
Otros gastos sociales	3.717,67	1.106,42
Total	840.523,21	791.867,11

f) Otros gastos de la actividad

El saldo mostrado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 adjunta bajo el epígrafe "Otros gastos de la actividad" está compuesto por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de su presentación:

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Arrendamientos	47.258,90	46.000,31
Reparaciones y conservación	83.400,33	113.708,72
Servicios profesionales independientes	39.293,13	34.418,56
Transportes	617,22	849,58
Primas de seguros	6.656,66	7.864,50
Servicios bancarios	1.603,96	418,00
Publicidad y propaganda	123.843,60	134.481,37
Suministros	184.165,36	195.854,58
Otros servicios	1.399.043,92	1.312.113,04
Tributos	122,40	3.782,46
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comercicales	-3.099,49	31.179,93
Ajustes Negativos Imposición Indirecta	3.563,71	
Total	1.886.469,70	1.880.671,05

Incluido en el saldo de las cuentas de "Otros servicios" se recogen los siguientes gastos correspondientes a exposiciones, limpieza y seguridad:

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Gastos protocolo	18.603,61	14.850,65
Material de oficina	8.419,10	7.379,17
Carteles/señalizaciones	1,731,90	8.706,61
Gastos representación	1.574,91	7.726,04
Varios	3.924,20	4.245,45
Gastos campaña de Navidad	4.523,65	3.391,18
Gastos exposiciones	403.594,89	372.274,49
Dietas y Desplazamientos	15.623,61	4.539,49
Limpieza	213.931,46	203.641,62
Azafatas	179.894,38	164.647,08
Vigilancia y seguridad	454,384,50	445.438,71
Actividades didácticas	62.568,22	68.209,95
Campañas promocionales	8.659,40	7.062,60
Otros Eventos	21.610,09	
Total	1.399.043,92	1.312.113,04

g) Otros resultados

El saldo presentado en la cuenta de resultados de la Fundación en el epígrafe "Otros resultados", de los ejercicios 2016 y 2015 se compone del siguiente detalle:

MISEO AZQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANT

 V° B Fresidente de la Fundación
 F U N D A C I Ó N

 Césal Sánchez Pérez
 Pl. Bottor Gómez Ullo, s/n. 03013 AUCANTE

Secretaria de Batronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 35 -

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Ingresos excepcionales	730,85	420,50
Gastos excepcionales	486,46	0,00
Neto	244,39	420,50

h) Resultados financieros

El saldo presentado en la cuenta de resultados de la Fundación en el epígrafe "Ingresos financieros", de los ejercicios 2016 y 2015 se compone del siguiente detalle:

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Otros ingresos financieros bancos	25.816,23	23.311,53
Total	25.816,23	23.311,53

El saldo presentado en la cuenta de resultados de la Fundación en el epígrafe "Gastos financieros", de los ejercicios 2016 y 2015 se compone del siguiente detalle:

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Intereses deudas con entidades de crédito	44,06	256,94
Total	44,06	256,94

21. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

I. Actividades realizadas

A) Identificación

La actividad principal se encuentra detallada en la nota 1 de esta memoria (Actividad 1).

Como actividad accesoria a la principal la Fundación explota una tienda de regalos (Actividad 2).

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Ejercicio 2016

Tipo	Número		Nº horas/año	
ripo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	25	26	44,736	45.924
Personal con contrato de servicios	76	76	67.545	67.545
Personal voluntario	0	0		

Ejercicio 2015

Tipo	Número		Nº horas/año	
1100	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	24	24	42.947	42.947
Personal con contrato de servicios	76	76	67.545	67.545
Personal voluntario	0	0		

V° B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MISEO AZQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Uller, s/n. - 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 36 -

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo		16 nero	2015 Número		
•	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personas físicas	50.915	49.568	47.675,00	39.782,00	
Personas jurídicas (*)	103.436	100.698	95.754,00	80.817,00	

(*) Número de personas físicas que entran a través de empresas.

D) Recursos económicos empleados en la actividad

	Import	e 2016	Importe 2015	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	5.000,00		5.000,00	
a) Ayudas monetarias	5.000,00		5.000,00	
b) Ayudas no monetarias	0,00	11.210,18	0,00	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00		0,00	
Variación de existencias de prod.term.y en curso de fabric.	2.500,00		2.500,00	
Aprovisionamientos		19.032,38		22.316,42
Gastos de personal	922.000,00	840.523,21	817.000,00	791.867,11
Otros gastos de la actividad	2.115.400,00	1.886.469,70	2.247.400,00	1.880.671,05
Amortización del inmovilizado	70.000,00	56.550,75	91.000,00	62.359,57
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		281,04		
Gastos financieros	10.000,00	44,06	10.000,00	256,94
Variación del valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio		147,52		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal de gastos	3.124.900,00	2.814.258,84	3.172.900,00	2.757.471,09
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio				
Histórico)		10.838,49		7.272,60
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación de deuda no comercial	150.000,00		150.000,00	
Subtotal recursos	150.000,00	10.838,49	150.000,00	7.272,60
Total	3.274,900,00	2.825.097,33	3.322.900,00	2.764.743,69

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Actividad	Objetivo	Indicador	Cuantificación
1	Divulgación de exposición	Número de visitas	Número de entradas
2	Divulgación de actividades y otros artículos	Número de ventas	Importe de ventas

Durante el ejercicio la Fundación ha generado 895 noticias en prensa escrita (444 en el ejercicio 2015) y 123 noticias en Internet (96 en el ejercicio 2015)

Ratios económico-financieros

Ratio de solvencia	Activo Corriente	Pasivo corriente	Ratio
Ejercicio 2016	2.760.634,11	311.856,29	8,85
Ejercicio 2015	2.558.495,43	374.584,91	6,83

Ratio de endeudamiento	Pasivo	PN+Pasivo	Ratio
Ejercicio 2016	311.856,29	2.954.696,07	0,074
Ejercicio 2015	374.584,91	2.798.013,69	0,134

Vº B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MUSEO AGRUFOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

Pl. Doctor Gómez IIIIa, s/n. - 03013 A**FAMTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 37 -

Determinación del Cash-flow	Resultados	Amortizac.	Cash-Flow	% Res./Cash	% Amo/Cash
Ejercicio 2016	219.029,00	56.550,75	275.579,75	79,50	20,50
Ejercicio 2015	246.018,80	62.359,57	339.851,74	72,39	18,35

II. Recursos económicos totales empleados por la Fundación

Ejercicio 2016

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias	11.210,18		11.210,18		11.210,18
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobiemo					
Variación de existencias de productos terminados					
Aprovisionamientos		19.032,38	19.032,38		19.032,38
Gastos de personal	840.523,21		840.523,21		840.523,21
Otros gastos de la actividad	1.856.056,58	30.413,12	1.886.469,70		1.886.469.70
Amortización del inmovilizado	56.550,75		56.550,75		56.550,75
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	281,04		281,04		281,04
Gastos financieros	44,06		44,06		44,06
Variación del valor razonable en Instr. financieros					
Diferencias de cambio	147,52		147,52		147,52
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instr. finan.					
Impuestos sobre beneficios					, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Subtotal de gastos	2.764.813,34	49.445,50	2.814.258,84		2.814.258,84
Adquisición de inmovilizado	10.838,49		10.838,49		10.838,49
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación de deuda no comercial		<u> </u>			
Subtotal recursos	10.838,49		10.838,49		10.838,49
Total	2.775.651,83	49.445,50	2.825.097,33		2.825.097,33

Ejercicio 2015

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados					
Aprovisionamientos		22.316,42	22.316,42		22.316,42
Gastos de personal	791.867,11		791.867,11		791.867,11
Otros gastos de la actividad	1.841.012,53	39.658,52	1.880.671,05		1.880.671,05
Amortización del inmovilizado	62.359,57		62.359,57		62.359,57
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					

V° Presidente de la Fundación Pl. Doctor Gómez Blko. s/n 03013 ALICANTE César Sánchez Pérez

MISEO ASQUEOLOCICO PROVINCIAL DE ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 38 -

Gastos financieros	256,94		256,94	256,94
Variación del valor razonable en instr. financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. Finan.				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal de gastos	2.695.496,15	61.974,94	2.757.471,09	2.757,471,09
Adquisición de inmovilizado	7.272,60		7.272,60	7.272,60
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación de deuda no comercial		***************************************		
Subtotal recursos	7.272,60		7.272,60	7.272,60
Total	2,702,768,75	61.974.94	2.764.743.69	2.764.743.69

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

A. Ingresos obtenidos por la Fundación

*	Impor	te 2016	Importe 2015	
Ingresos	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Aportación extraordinaria Excma. Diputación Provincial de Alicante	00,00	0,00	0,00	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	00,00	0,00	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	228.500,00	213.498,04	196.900,00	168.193,99
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		29.367,53	22.000,00	41.000,51
Subvenciones del sector público	2.580.400,00	2.595.512,00	2.562.000,00	2.562.000,00
Aportaciones privadas	187.000,00	162.000,00	183.000,00	193.166,67
Otros tipos de ingresos	16.000,00	32.910,27	19.000,00	38.708,23
Total ingresos obtenidos	3.011.900,00	3.033.287,44	2.982.900,00	3.003.069,40

Los ingresos de las actividades mercantiles suponen un 0,97% (1,37% en el ejercicio anterior) de los ingresos totales.

B. Otros recursos económicos obtenidos por la Fundación

<u> </u>	Import	e 2016	Importe 2015	
Otros recursos	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	300.000,00	0,00	340.000,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otros recursos obtenidos	300.000,00	0,00	340.000,00	0,00

IV. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

La desviación global en los ingresos previstos y obtenidos asciende a 21.143,45 euros. La desviación por cada uno de los conceptos de ingresos se debe, de un lado a la reducción de aportaciones de patronos privados y de la diversificación de ingresos alternativos a los inicialmente previstos.

V° B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez NICEO AZQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE FUNDA CIÓN

Pl. Doctor Gómez Ulia. s/n. - 03013 AHCANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 39 -

. Convenios de colaboración con otras entidades

Ejercicio de 2016

- Con asignación monetaria:

Entidad colaboradora	Fecha firma	Vencimiento	Objeto	Ingresos	Pagos
Diputación Provincial de Alicante	9/3/2016	31/12/2016	Establecer bases de colaboración que la Excma. Diputación Provincial de Alicante va a prestar en las actividades de interés general que la "Fundación CV MARQ" realice durante el año 2014	2.428.400	
Fundación Cajamurcia	30/3/2016	Fin de exposición	Convenio de colaboración para la realización de la exposición "Vikingos" en el MARQ.	30.000	
Universidad de Alicante	19/4/206	Fin del Congreso	Convenio de colaboración para la organización y realización del Congreso Internacional "Defence Heritage 16"		3.000
Fundación Cajamar	11/5/2016	31-12-16	Sostenimiento actuaciones en el marco de accesibilidad	8.000	
Fundación MAPI Museo de Arte Precolombino e Indígena	18/5/2016	Fin de exposición	Convenio de colaboración para la cesión de objetos de la Exposición "Uruguay en Guaraní. Presencia indígena misionera.		3.000
ASISA	6/6/2016	Fin de Exposición	Convenio de colaboración para la realización de la Expo. "Vikingos" en el MARQ.	55.000	
Ayuntamiento de la Vila Joiosa y Diputación de Alicante	30/6/2016	Fin del congreso	Convenio de colaboración para la realización del III Congreso internacional de educación y accesiblidad"		4.000
Asociación Museo de la Muñeca de Onil	6/7/2016	Fin de la actividad	Convenio de colaboración para la realización del proyecto solidario "Chispita"		2.000
Ayuntamiento de L' Orxa	9/8/2016	Fin de la actividad	Convenio de colaboración para la edición del libro "El misteri del Castell de Perputxent".		1.000
Banco de Sabadell	1/9/2016	Máximo hasta el mes de marzo de 2017	Convenio de colaboración para el Patrocinio de las exposiciones itinerantes "Luz de Roma" y "Guardianes de Piedra. Castillos de Alicante".	20.000	
Fundación La Caixa	20/9/2016	30/7/2016	Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades didácticas en el MARQ, en el ámbito educativo-formativo escolar y social.	30.000	
Fundación Cajamurcia	14/10/2016	Fin de la actividad	Convenio de colaboración para la realización de las Conferencias en relación con la exposición "Vikingos",	3.000	
Fundación Manuel Peláez	10/11/2016	31/1/2017	Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades en el marco de la accesibilidad y la inclusión social	1.000	
Universidad Myguel Hernández	2/12/2016	Fin de la actividad	Proyecto de patrocinio del equipo Sabinar Raid UMH en el Uniraid 2017.		1.100

MUSEO ASQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALIFANTE

FUNDACIÓN

PL. Doctor Gómez Ulda. s/n. + 03013 ALIFANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 40 -

Vº B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez

Generalitat Valenciana	14/12/2016	31/12/2016	Acuerdo de colaboración de apoyo económico a los gastos de funcionamiento de la Fundación	140.000	
Museo de Spira, Museo de Drente	20/12/2016		Convenio de colaboración para el pago de los derechos de cesión de los objetos que forman parte de la Exposición "MAYAS" en el MARQ.		200.879,67

Sin asignación monetaria:

Entidad colaboradora	Fecha	Vencimiento	Objeto
Centro Español de Derechos Reprográficos CEDRO	Derechos Reprográficos 1/1/2016 prorroga		Convenio de colaboración entre las partes, con el fin de divulgar las actividades desarrolladas por el MARQ así como establecer un marco de ventajas especialmente favorables de acceso al museo MARQ y a los Yacimientos
Ayuntamiento de Callosa de Segura	11/1/2016	Fin de exposición	Acuerdo de colaboración para la realización de la exposición itinerante "Luz de Roma".
Empresa Cívica	21/1/2106	1 año con prórroga anual	Colaboración para actividades de interés general.
Ayuntamiento de El Campello	18/2/2016	1 año con prórroga anual	Promoción turística del Yacimiento Arqueológico de la Illeta
Hotel Maya	22/2/2016	l año prorrogable máximo 4 años	Sistema de colaboración para la emisión de bonos canjeables por entradas al Marq y/o sus yacimientos y parques arqueológicos que el "Colaborador Turístico" ofrecerá en el marco de programas o paquetes turísticos.
Museo Nacional de Dinamarca	20/3/2017	Fin de exposición	Acuerdo de préstamo de piezas para la exposición "Vikingos".
Asociación de personas sordociegas de la C.V. ASOCIDE	11/5/2016	1 año prorrogable anualmente	Convenio de colaboración para facilitar la accesibilidad al Museo Arqueológico de Alicante y a sus Yacimientos a los asociados del colectivo.
Ayuntamiento de Callosa de Sax	3/6/2016	Fin de exposición	Acuerdo de colaboración para la realización de la exposición itinerante "Luz de Roma".
Ayuntamiento de Guardamar	30/6/2016	Fin de exposición	Acuerdo de colaboración para la realización de la exposición itinerante "Guardianes de Piedra".
ASPALI	29/7/2016	31/12/2016	Establecer una relación para el desarrollo de prácticas externas del colectivo de personas con síndrome de Asperger, con el objetivo de utilizar el museo como herramienta para el tratamiento terapéutico de este colectivo, y así fomentar las relaciones sociales, mejorar sus habilidades comunicativas verbales no verbales.
Club FNAC de ocio y cultura	1/8/2016	31/12/2016 Prorrogable por periodos de 1 año	Convenio de colaboración para la fidelización de clientelas y públicos
Ayuntamiento de Xixona	3/8/2016	Fin de exposición	Acuerdo de colaboración para la realización de la exposición itinerante "Guardianes de Piedra".
Asociación de Hoteles y alojamientos turísticos Alicantesur	1/9/2016	31/8/2017 Prorrogable anualmente	Convenio marco de colaboración para intercambio de actividades de interés general.

V° B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez

FUNDACIÓN
Pl. Boctor Gómez Ullo. s/n. - 0.3013 (2) (CANYA)

Página - 41 -

Secretaria del Patrovato de la Fundación, Ana Isabel Cortes Estela

CEU Cardenal Herrera	1/9/2016	31/8/2017 Prorrogable anualmente	Convenio de Prácticas formativas para estudiantes universitarios
Novotours	20/9/2016	I año prorrogable hasta un máximo de 4 años	Sistema de colaboración para la emisión de bonos canjeables por entradas al Marq y/o sus yacimientos y parques arqueológicos que el "Colaborador Turístico" ofrecerá en el marco de programas o paquetes turísticos.
Asociación de Familiare y Amigos de enfermos de Alzheimer de Alicante	22/9/2016	2 años prorrogable por periodos iguales	Convenio de colaboración para facilitar la accesibilidad al Museo Arqueológico de Alicante y a sus Yacimientos a los asociados del colectivo.
Ayuntamiento de Orihuela	30/9/2016	Fin de exposición	Acuerdo de colaboración para la realización de la exposición itinerante "Guardianes de Piedra".
Lalumier eventos y comunicación, S.L.	6/10/2016	Fin del evento	Acuerdo de colaboración para la realización de la pasarela de la moda Fashion Week Alicante.
Ayuntamiento de Cocentaina	7/10/2016	Fin de exposición	Acuerdo de colaboración para la realización de la exposición itinerante "Luz de Roma".
Aulas de la Tercera Edad de la Asociación Cultural ASAUTE de Alicante	25/10/2016	2 años prorrogable	Acuerdo de colaboración para el desarrollo de actividades y formación cultural del colectivo.
Fundación DASYC Fundación para el desarrollo de acciones sociales y culturales	25/10/2016	2 años prorrogables	Acuerdo de colaboración para facilitar la accesibilidad al Museo Arqueológico de Alicante y a sus Yacimientos a los asociados del colectivo.
Asociación Alicante Accesible	27/10/2016	2 años Prorrogable anualmente	Acuerdo de colaboración para el desarrollo de acciones en materia de accesibilidad
Rotary Club de Alicante	16/11/2016		Acuerdo de colaboración para la realización de un desfile
Teatro Principal de Alicante	16/11/2016	l años Prorrogable por periodos anuales	Sistema de colaboración mutua entre las partes, con el fin de divulgar las actividades desarrolladas.
Ayuntamiento de Crevillent	1/12/2016	Fin de exposición	Acuerdo de colaboración para la realización de la exposición itinerante "Guardianes de Piedra".
Tukán Espectáculos y los 2 Duendes, S.L.U.	7/12/2016	Fin de la actividad	Acuerdo de colaboración para la realización de un mercadillo de navidad en las instalaciones del MARQ.

Ejercicio 2015

- Con asignación monetaria:

Entidad	Fecha firma	Vencimiento	Objeto	Ingresos	Pagos
Suma Gestión Tributaria	13/2/2015	Fin exposición	Patrocinio Publicitario	20.000,00	
Fundación Caja Murcia	16/2/2015	Fin Exposición	Realización exposición El último viaje de la Fragata Mercedes	33.000,00	***************************************
Fundación	24/2/2015	31-12-15	Sostenimiento actuaciones en el marco de	8.000,00	

V° B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez WINZEO ASOUFOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN Secretaria del Patronato de la Fundación, Pl. Dottor Gómez Ullu, s/n. 03013 ALICANTE Ana Isabel Contés Estela

Página - 42 -

Cajamar			accesibilidad		
Asisa	1/3/2015	Fin Exposición	Realización exposición El último viaje de la Fragata Mercedes	55.000,00	
Telefónica España S.A.U.	6/5/2015	1 año	Colaboración empresarial en actividades de interés general	25.000,00	
Banco de Sabadell	22/6/2015	Fin Exposición	Patrocinio exposición Luz de Roma	20.000,00	

Sin asignación monetaria:

Entidad colaboradora	Fecha firma	Vencimiento	Objeto
Diputación de Alicante y Ayuntamiento de Villajoyosa	18/2/2015	l año	Colaboración en materia de restauración, musealización y difusión del patrimonio arqueológico.
Ayuntamiento de Benissa	12/3/2015	Fin Exposición	Colaboración para la realización de la exposición itinerante Monedas todas las caras de la historia.
Ayuntamiento de El Campello	30/3/2015	31-12-15	Colaboración para la promoción turística del Yacimiento arqueológico de la Illeta en el Campello.
Diputación de Alicante y Autoridad Portuaria	11/5/2015	Sin fecha Por acuerdo de las partes	Colaboración para uso recíproco de sus instalaciones. Tercera Adenda
APESOA y FESORD	14/5/2015	31-12-15	Colaboración en materia de accesibilidad en MARQ
BC Tours, S.L.	2/6/2015	l año prorrogable	Colaboración para la promoción del MARQ y sus yacimientos y parques arqueológicos
El Corte Inglés, S.A.		l año	Colaboración para la promoción del MARQ y de sus Parques Arqueológicos
APSA	4/6/2015	2 años	Colaboración en materia de accesibilidad en MARQ
Ayuntamiento de Aspe	4/6/2015	Fin Exposición	Colaboración para la realización de la expo. itinerante Monedas. Todas las caras de la Historia.
Ayuntamiento de Elda	25/9/2015	Fin Exposición	Colaboración para expo. itinerante "Luz de Roma.
Diputación de Alicante y Ayuntamiento de Elda	8/10/2015	Fin colaboración	Colaboración en el ámbito de la arqueología, museología y gestión del patrimonio y en particular al desarrollo de acciones e iniciativas tendentes a la musealización y puesta en valor del Yacimiento de El Monastil. Segunda Adenda
Universidad de Alicante	28/9/2015	16/12/2015	Realización de prácticas de alumnos de los cursos de lengua y culturas españolas
Viajes Transvis Tours,S.L.	24/04/2015	1 año prorrogable	Colaboración para la promoción del MARQ y sus yacimientos y parques arqueológicos
Ayuntamiento de Cocentaina y Centre d'Estudis Contestans	02/10/2015	14/02/2016	Exposición "Cocentaina. Arqueología y Museo"
Asociación Alicantina de Familias Numerosas	11/09/2015	l año prorrogable	Colaboración para la promoción del MARQ y sus yacimientos y parques arqueológicos
Sociedad estatal de Acción Cultural, S.A.	10/02/2015	21/09/2015	"Exposición de último viaje de la fragata Mercedes"

V° B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez

Pl. Doctor Gómez IIII.a. s/n 03013 AUCANIA

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 43 -

22. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines
					Importe	%	
N-4							***************************************
N-3	-92.275,80	0,00	2.973.365,00	2.881.089,20	2.016.762,44	70	2.944.161,34
N-2	1.318.798,64	0,00	2.769.445,15	4.088.243,79	2.861.770,65	70	- 2.689.367,86
N-1	298.625,50	0,00	2.786.839,60	3.085.465,10	2.159.825,57	70	2.686.686,82
N	243.858,58		2.757.855,72	3.001.714,30	2.101.200,01	70	2.673.070,98
Total	1.525.148,34	0,00	8.529.649,75	10.054.798,09	7.038.358,66		8.320.216,02

		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines									
Ejercicio N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente						
N-4											
N-3		2.944.161,34	0,00	0,00		0,00					
N-2			2.689.367,86	172.402,79		0,00					
N-1				2.686.686,82		0,00					
N					2.673.070,98	0,00					
Total	0,00	0,00	2.689.367,86	2.859.089,61	2.673.070,98	0,00					

2. Recursos aplicados en el ejercicio

		Importe 2016		Importe 2015			
1. Gastos en cumplimiento de fines	2.764.813,34			2.663.638,15			
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)		2.160,23	5.753,95		2.160,23	7.272,60	
2.1 Realizadas en el ejercicio							
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			***************************************				
 a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores 							
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicio anteriores		2.160,23			2.160,23		
Total (1+2)		2.766.973,57			2.673.070,98	Entransion Co. C.	

23. Operaciones con partes vinculadas

Durante los ejercicios 2016 y 2015 el Director-Gerente ha percibido retribuciones por los siguientes conceptos: En el salario de 2016, se incluye el 75% de la paga extra de navidad de 2012.

V⁰ B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MUSEO ASQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTI FUNDACIÓN

Pl. Doctor Gómez Vilu, s/n. 03013 AUCANTE

Página - 44 -

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Salarios Director Gerente	54.747,51	55.756,32
Total	54.747,51	55.756,32

Sin que el resto de miembros del Patronato, perciba cantidad alguna.

La Fundación no tiene concedidos créditos a los miembros del Patronato ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

24. Otra información

Composición del Patronato.

- Patronos permanentes:
 - El Presidente de la Excma. Diputación de Alicante: D. César Sánchez Pérez, que ostenta el cargo de Presidente de la Fundación
 - El Diputado de Cultura de la Excma. Diputación de Alicante: D. César Augusto Asencio Adsuar, que ostenta el cargo de Vicepresidente de la Fundación.
 - El Diputado Delegado de Turismo: D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.
 - El Director del Área Científica y Arqueológica del Museo: D. Manuel Olcina Doménech.
 - Dos conservadores del Museo: D. Jorge Soler Díaz y D. Rafael Azuar Ruiz.

- Patronos electivos:

Cinco patronos a propuesta del Pleno de la Diputación Provincial de Alicante, entre diputados provinciales (art. 10.3 a):

- D. Carlos Castillo Márquez
- D. Pascual Díaz Amat
- D. Fernando David Portillo Esteve
- D. Lluis Miguel Pastor Gosálvez
- D. Fernando Sepulcre Gónzález

El Pleno de la Diputación de Alicante, en sesión de fecha 7 de diciembre de 2016, propone el cese como Patrono de D. Pascual Díaz Amat y el nombramiento como tal de Dña. Mercedes Alonso García. Hasta el día de la fecha no se ha convocado ningún Patronato, por lo que tal cese y nombramiento no se ha producido en el seno de la Junta de Patronato.

Cinco Patronos a propuesta del Presidente del Patronato de la Fundación entre personas de reconocido prestigio social o cultural (art. 10.3.b):

- D. Francisco Ivorra Miralles.
- D. José Antonio Martínez García
- Dña. Natalia Pérez Ponce.
- D. Pedro Romero Ponce
- D. Alberto José Lorrio Alvarado.

D. Pablo Ruz Villanueva. No acepta el cargo de Patrono, por compromisos profesionales, proponiéndose a D. Alberto José Lorrio.

V° B Presidente de la Fundación FU Pl. Dotter Góme César Sánchez Pérez

MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTI

FUNDACIÓN

Pl. Doctor Gómez IIIIa. s/n 03022

Secretaria del Patropato de la Fundación, Ana Isabel Cortes Estela

Página - 45 -

Cuatro Patronos a propuesta del Pleno de la Diputación entre personas de reconocido prestigio social o cultural (art. 10.3.c):

- D. Lorenzo Abad Casal
- Dña. Asunción Llorens Ayela.
- D. Rafael Ramos Fernández
- D. Miguel Marqués Sancho

Un patrono a propuesta de cada una de las entidades o personas fundadoras distintas de la Diputación de Alicante (art. 10.3.d):

Por la Generalitat Valenciana:

· Pendiente de designar

Por el Ayuntamiento de Alicante:

• D. Daniel Simón Pla, Concejal de Cultura (Actual Alcalde de Alicante)

Por Caja Murcia:

• D. Pascual Martínez Ortiz

Hasta tres patronos a propuesta del presidente del Patronato, entre quienes tengan la consideración de Benefactores o Protectores de la Fundación (art. 10.3 f):

 Ayuntamiento de Calpe. Designada en su representación Dña. Pilar Cabrera Bertomeu, Concejala de Cultura de ese Ayuntamiento.

Ceses producidos Art. 10.3.f) de los Estatutos.

- El Ayuntamiento de Villajoyosa designado en su representación a D. Antonio Espinosa Ruiz, Director del Museo Arqueológico de la Vila, cesa en el desempeño del cargo de Patrono al haber transcurrido el cumplimiento del mandato (4 años).
- El Ayuntamiento de Guardamar del Segura, representado por D. José Luis Sáez Pastor, Alcalde-Presidente de ese Ayuntamiento, cesa en su condición de Benefactor y por consiguiente en su condición de Patrono (artículos 28 y 10.3.f de los Estatutos), al no poder atender la cantidad de al menos 12.000 euros anuales, compromiso por el que fueron designados. Patronato 13-1-2016.

Actualmente no existe ningún patrono designado según los artículos 10.3 e) ni 10.2.c).

Composición de la Comisión Ejecutiva de la Comunidad Valenciana, MARO

La Comisión Ejecutiva es el órgano colegiado de la Fundación que, por delegación estatutaria, tiene conferidas todas aquellas facultades que los estatutos no atribuyen al Patronato, ni las que haya apoderado a terceros. Está formada por los patronos permanentes y cinco patronos elegidos por el Patronato. La Comisión Ejecutiva se reunirá, al menos, una vez al trimestre, siendo su funcionamiento el mismo que el del Patronato.

V° B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MUSEO AZQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN
Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Página - 46 -

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela La Composición de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, según el Acta de la Reunión del Patronato de la Fundación de la Comunitat Valenciana, MARQ de fecha 5 de noviembre de 2.015 y es la siguiente:

- Patronos permanentes:
 - D. César Sánchez Pérez. Presidente de la Fundación.
 - D. César Augusto Asencio Adsuar, Vicepresidente de la Fundación:
 - D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez. Diputado Delegado de Turismo
 - D. Manuel Olcina Doménech, Director Técnico del Museo
 - D. Jorge A. Soler Díaz, Conservador
 - D. Rafael Azuar Ruiz, Conservador

-Dos patronos a propuesta de Patronato entre diputados provinciales:

- D. Fernando David Portillo Esteve
- D. Fernando Sepulcre González

Un patrono a propuesta del Presidente del Patronato de la Fundación (entre personas de reconocido prestigio social o cultural):

D. Francisco Ivorra Miralles

Dos patronos restantes entre quienes no ostenten dicha condición:

- Dña. Natalia Pérez Ponce
- D. Pascual Martínez Ortiz

D. Pablo Ruz Villanueva, designado para formar parte de la Comisión Ejecutiva, como queda dicho anteriormente, no acepta el cargo de Patrono para el que fue propuesto, designándose a D. Pascual Martínez Ortiz en sesión de la Junta de Patronato de fecha 13 de junio de 2016.

Composición del Comité Científico Técnico y de Gestión de la Fundación C.V. MARQ.

- Director Gerente: D. Josep Albert Cortés i Garrido, quien actúa como Presidente del Comité.
- Director Técnico: D. Manuel Olcina Doménech
- Conservador: D. Jorge A. Soler Díaz
- Conservador: D. Rafael Azuar Ruiz
- Responsable Económica-Financiera de la Fundación: Da Ana Isabel Cortés Estela, Secretaria de la Fundación C.V. MARQ, se incorpora como miembro del Comité, en sustitución de la Responsable de la Gestión Económico-Financiera de la Fundación durante el periodo que permanezca vacante el cargo de Director/a Económico/a de la Fundación C.V. MARQ, según acuerdo tomado en la Reunión ordinaria del Comité Científico Técnico y de Gestión de fecha 29 de abril de 2013
- Responsable Económica-Administrativa MARQ: D.ª Mª Ángeles Agulló Cano
- Arquitecto colaborador: D. Rafael Pérez Jiménez

De conformidad con las facultades contenidas en el artículo 27 de los Estatutos, en la Reunión del Comité Científico- Técnico y de Gestión de la Fundación de la CV MARQ del 25 de marzo de 2013, se acuerda invitar de manera formal a sus reuniones al Responsable de Innovación y Nuevas Tecnologías de la Fundación, D. Ignacio Hernández Torregrosa, que participará en todas ellas a partir de dicha fecha en calidad de invitado. Asimismo se acuerda invitar de manera formal al Coordinador de Comunicación de la Fundación D. Juan José Martínez Carrión a efectos informativos y de gestión de estrategias de comunicación. El Sr. Martínez Carrión participar en dicho Comité desde la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2015.

MISEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTI

FUNDACIÓN

Vº B Presidente de la Fundación Pl. Doctor Gómez Islio. s/n 63813 ASURANTI

Se César Sánchez Pérez

Secretaria del Parronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 47 -

Da. Yasmina Campello Carrasco ejerce como Secretaria del Comité.

El número medio de empleados de la Fundación distribuido por categorías profesionales durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	E	jercicio 2016		Ejercicio 2015			
Categoría	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total	
Dirección	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	
Jefe de seguridad	0,51	0,00	0,51	0,51	0,00	0,51	
Oficiales Administrativos	5,00	7,90	12,90	5,00	7,90	12,90	
Auxiliares Administrativos	3,50	5,77	9,27	3,50	5,77	9,27	
Total	10,01	13,67	23,68	10,01	13,67	23,68	

25. Acontecimientos posteriores al cierre

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas Cuentas Anuales.

26. Inventario.

El inventario comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Fundación, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Descripcion Elemento	Fecha Adquisicion	Valor Contable	Otro Valor	Importe Amortizado
TOTAL, INMOVILIZADO		189.061,96		
INMOVILIZADO INTANGIBLE		1.389,46		
PROPIEDAD INDUSTRIAL		964,00		773,61
DISEÑO MASCOTA LLUMIQ	21/04/2008	210,00		182,67
REGISTRO LLUMIQ	02/01/2009	695,00		555,81
REGISTRO TIENDA MARQ	18/01/2011	34,00		20,24
REGISTRO TIENDA MARQ	17/01/2011	25,00		14,89
APLICACIONES INFORMATICAS		69.978,68		68.779,61
APLICACIONES INFORMATICAS REDEX	02/01/2006	493,92		493,92
RENOVACION CONTAPLUS	21/02/2007	281,20		281,20
APLICACIONES INFORMATICAS.PAG WEB	30/03/2007	2.688,00		2.688,00
APLICACIONES INFORMATICAS.PAG WEB	25/10/2007	925,00		925,00
CODISYS.APLIC. INFORMATICAS	31/01/2003	1.402,50		1.402,50
MIRA & MEGIAS	05/05/2003	2.534,25		2.534,25
APLICACIONES INFORMATICAS CREHAZ	17/04/2009	3.280,00		3.280,00

FUNDACIÓN

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 48 -

Vº B Présidente de la Fundación César \$ánchez Pérez

Pl. Doctor Gómez Ulla. s/n. - 03013 ALLI'ANTE

APLICACIONES INFOR.PAG.WEB	01/10/2009	1.180,00	1.180,00
APLICACIONES INFORM.PAG.WEB	01/10/2009	3.850,00	3.850,00
APLICACIONES INFORM.PAG WEB	14/12/2009	964,08	964.08
MIRA & MEGIAS (FRA.50)	06/10/2003	146,25	146,25
APLICACIONES INFORM.R & ALFARO	15/04/2009	3.550,00	3.550,00
APLICACIONES INFORM. MECEMSA	01/04/2009	10.344,83	10.344,83
APLICACIONES INFORM.SAGE SP	26/02/2009	269,40	269,40
APLICACIONES INFORMATICAS COMERCIAL GOMEZ	24/03/2011	875,60	875,60
APLICACIONES INFORMATICAS COMERCIAL GOMEZ	24/03/2011	220,00	220,00
APLICACIONES INFORMATICAS CREHAZ	01/07/2012	7.000,00	7.000,00
APLICACIONES INFORMATICAS CREHAZ	06/08/2012	7.000,00	7.000,00
APLICACIONES INFORMATICAS CREHAZ	04/06/2013	1.000,00	894,52
APLICACIONES INFORMATICAS SOFTPYME	10/06/2014	200,00	128,08
PROGRAMA MECCATPV INFORTRONICA	08/01/2015	2.950,00	1.928,33
MIRA & MEGIAS	01/10/2004	186,00	186,00
APLICAC.INFORMATICA VTA VISUAL	01/04/2004	1.516,50	1.516,50
APLICACIONES INFORMATICAS.CONTAPLUS(215.0)	25/04/2002	172,50	172,50
MIRA &MEGIAS	07/12/2005	256,00	256,00
APLICACIONES INFORMATICAS INFORTRONICA	28/11/2006	16.236,00	16.236,00
APLICACIONES INFORMATICAS.CONTAPLUS(215.0)	22/02/2006	246,65	246,65
APLICACIONES INFORMATICAS.DELFOS	21/06/2006	210,00	210,00
INMOVILIZADO MATERIAL		187.672,50	
CONSTRUCCIONES		16.457,12	-
MEJORAS EN EL INT. Y EXT. ESPACIO EXPOSITIVO	18/04/2007	16.457,12	3.194,28
INSTALACIONES TECNICAS	18/04/2007	38.325,09	3.194,28
VENTA VISUAL	01/07/2008	7.125,93	34.740,92
VENTA VISUAL	24/07/2008	5.690,00	6.604,53
EQUIPO VIDEOCONFERENCIA	01/07/2008	21.439,40	5.259,34
SISTEMA DE SEGURIDAD	19/04/2010	4.069,76	19.870,72
MAQUINARIA	12/01/2010	59.130,87	3.006,33
PROECT.Y OTRO MAT.(KIT DVMS)	15/03/2007	54,64	59.123,49
PROYECT.Y OTRO MAT.(RT DVMS) PROYECT.Y OTRO MAT.(2 REPRODUCTORES)	15/03/2007	2.640,46	54,64
PROYECT Y OTRO MAT (MEMORIA ADICIONAL)	15/03/2007	200,32	2.640,46
PROYECT Y OTRO MAT(VOLCADO DE PRODUCCION)	15/03/2007	438,20	200,32
PROYECT Y OTRO MAT (INSTALACION)	15/03/2007	1.106,92	438,20
PROTECT TOTRO MAT (INSTALACION)	10/03/2007	1.100,24	1.106,92

MUSEO ASQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE FUNDACIÓN

V° Presidente de la Fundación FUNDACIÓN
Césal Sánchez Pérez Pl. Doctor Gómez IIIIo. s/n 03013 SUCAPY:

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 49 -

PROYECT. Y OTRO MAT(NP2000 NEC)	18/12/2007	5,208,00		5.208,00
PROYECT. Y MAT (LENTE 15-1)	18/12/2007	3.780,00		3.780,00
PROYECT. Y MAT (LAMPARA NP2000)	18/12/2007	888,00		888,00
CONTROLADOR	09/06/2008	4.849,00		4.841,62
PROYECTORES (FRA 154 ADM-RESTO)	18/02/2005	2.710,00		2.710,00
PROYECTORES (FRAS 739 ADM-RESTO)	22/06/2005	12.000,00		12.000,00
PROYECTORES Y OTRO MATERIAL(2230)	19/12/2006	2.702,29		2.702,29
PROYECTORES Y OTRO MATERIAL(2230)	18/04/2006	7.853,04		7.853,04
PROYECTORES Y OTRO MATERIAL(2230)	09/03/2006	14.700,00		14.700,00
OTRAS INSTALACIONES		94.444,37		63.967,60
INSTALACION ELECTRICA(PUNTO RED)	28/02/2007	822,38		822,38
INSTALACION ARTICULOS NAVIDAD	09/01/2008	2.899,00		2.741,86
CAMARA VIGILANCIA (CIRCUITO DE TELEVISION)	20/05/2008	1.662,18		1.548,22
INSTALACION ELECTRICA	31/12/2009	6.274,50		4.125,02
CAMARA DIGITAL Y MEMORY STICK	19/07/2002	630,86		630,86
REGLETA PHILIPS 35W (ERMITAGE)	31/12/2011	13.275,78	***************************************	7.614,34
REGLETA PHILIPS 30W (ERMITAGE)	31/12/2011	1.258,88		722,04
REGLETA OSRAM 30W (ERMITAGE)	31/12/2011	2.542,00		1.457,97
TIRAS DE LED OSRAM CON REACTANCIAS	31/12/2011	4.813,40		2.760,75
SPOT LED DE SUPERFICIE PHILIPS (ERMITAGE)	31/12/2011	4.410,00		2.529,37
SPOT LED EMPOTRADO PHILIPS (ERMITAGE)	31/12/2011	16.224,00	***************************************	9,305,32
TIRA DE LED (ERMITAGE)	31/12/2011	1.258,14		721,63
FOCOS PARA CARRIL ERCO (ERMITAGE)	31/12/2011	2.240,00		1.284,77
POTENCIOMETROS (ERMITAGE)	31/12/2011	5.186,50		2.283,60
INSTALACIONES ELECTRICAS AHORRO CONSUMO	01/04/2013	1,846,91		550,65
DETECTOR BILLETES FALSOS	21/09/2015	216,00		55,24
INSTALACIONES SEGURIDAD (FRAS.474-473)	12/02/2004	2.951,62		2.951,62
INSTALACIONES ELECTRICAS	20/01/2004	4.003,38		4.003,38
CARPA PERSONALIZADA LLUMIQ	31/07/2004	5.350,00		5.350,00
DETECTOR MAGNETICO	30/08/2005	9.968,00		9.968,00
INSTALACIONES TIENDA. (DECORADORA)	17/12/2002	591,96		591,96
INSTALACION ELECTRICA	28/07/2006	1,497,74		1.497,74
HUMIDIFICADOR PARA UTA	01/01/2016	4.521,14		450,88
MOBILIARIO		447.975,55		317.055,56
MOBILIARIO ILLETA	14/03/2007	167,93		164,55
MOBILIARIO (ARMARIO NATURAL)	23/03/2007	850,00		830,96

V° B Presidente de la Fundación FUNDACIÓN
César Sánchez Pérez Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. 03013 ALICANTE

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 50 -

MOBILIARIO (ESPACIO EXPOSITIVO HALL)	02/04/2007	17.578,40	17.136,54
MOBILIARIO (EL.DE DECORACION ESPACIO EXP.HALL)	04/05/2007	26.367,60	25.474,27
PERCHERO DE PIE	29/05/2007	179,74	172,39
VITRINA CON PEANA	30/05/2007	5.077,59	4.869,50
CERRADURAS TAQUILLAS	07/09/2007	540,00	503,11
TAQUILLAS ACERO	17/09/2007	208,96	194,15
CAMARA DIGITAL OLYMPUS E400	15/10/2007	602,59	555,18
BANDERA ITALIA	24/10/2007	65,00	59,73
TABLERO TAPIZADO	16/11/2007	215,78	196,93
BANDERA	26/04/2007	112,00	108,45
BANDERA	08/05/2007	530,00	511,46
MOBILIARIO FOLDER	01/10/2008	218,25	180,14
MOTIVOS NAVIDEÑOS	20/11/2008	1.679,00	1.362,52
TAPA PROYECTOR	05/08/2008	300,00	252,25
CAMARA DIGITAL OLYMPUS	01/04/2008	176,68	154,67
BANDERA (FRA.1769)	03/03/2008	65,00	57,41
BANDERA(FRA.1816)	20/05/2008	75,00	64,64
BANDERA(FRA.1830)	20/06/2008	550,00	469,38
MOBILIARIO CASTELL DE CASTELLS	18/04/2008	802,59	698,81
MICROONDAS	01/10/2008	34,47	28,47
DVD DENON SALIDA HDMI	31/12/2008	188,79	151,09
MOBILIARIO PLA PETRACOS	28/01/2008	1.975,00	1.762,93
MOBILIARIO PLA PETRACOS	29/01/2008	560,00	499,72
MACETAS	01/10/2009	262,94	190,66
MOBILIARIO EXPO ARTE IMPERIO	20/04/2009	250,00	192,53
BANDERA GRECIA	22/01/2009	100,00	79,42
MASTIL PEANA MADERA Y PUNTA LANZA	09/03/2009	120,00	93,80
MOBILIARIO EXPO BELLEZA CUERPO	01/07/2009	199.429,02	149.653,71
BANDERA FRANCIA	08/02/2010	70,00	48,27
VIDEO CAMARA CANON F520	22/03/2010	494,17	335,11
CAMARA NIKON	22/03/2010	439,16	297,81
MESA ASEO TALLER DIDACTICO	11/11/2003	257,20	257,20
ADORNOS MOTIVOS NAVIDAD	02/12/2011	2.265,00	1.151,07
TELEFONO INALAMBRICO SIEMENS GIGASET	28/10/2011	64,00	33,14
CAJA REGISTRADORA SHARP UP 3500	24/03/2011	4.692,16	2.708,91
VITRINAS EXPO ERMITAGE	28/03/2011	28.041,00	16.158,05

V B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez MISSO AZQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE FUNDACIÓN

FUNDACIÓN

Pl. Boctor Gómez IIIIo. s/n. 03013 AUGANT: Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortes Estela

Página - 51 -

MATERIAL AUDIOVISUAL (ERMITAGE)	01/10/2011	12.609,26		6.621,60
VITRINA EXPO ERMITAGE (DIFERENCIA Q FALTABA)	28/03/2011	1.645,00		947,90
BANDERA ALEMANIA 1.50 -1.00 RASO	01/07/2012	125,00		56,30
TLFNO PANASONIC KX-TG6712SPM	01/07/2012	42,29		19,05
PARAGUAS	23/05/2012	500,00		115,27
PARAGUAS	12/06/2012	600,00		136,68
FOTOGRAFIAS JULIO ESCRIBANO	04/06/2012	5.100,00	***************************************	1,167,41
CUADROS TRUJILLO	04/06/2012	2,400,00		549,37
CUADROS GODINE	12/06/2012	4.600,00		1.047,92
CUADROS MATT LAMB	02/07/2012	22.998,05		5.176,13
CUADROS FRANCESC CASTELLVI	03/07/2012	12.950,00		2.912,86
CAMARA CANON SX500 ISI	16/05/2013	167,77		60,91
BANDERA AUSTRIA	10/06/2013	49,45		17,63
VITRINA MOD. NEGRO1,5 x 40 x 80	01/07/2013	1.700,00		595,70
INMOVILIZADO BARQ	21/11/2016	319,20		3,59
RESTO VITRINAS ARTE IMPERIO(DP.DE BAJAS DEL 2014)	01/01/2009	7.304,02		6.727,23
VITRINAS EXPO SERAMON(DP.DE BAJAS DE 2014)	12/03/2010	46.418,13		31.580,14
TLFNO SIEMENS DECT GIGASET C530	24/11/2015	162,22	***************************************	35,81
CAJA FUERTE BTVEG-460	20/10/2004	450,00		450,00
CAJAS PROTECCION MICROSCOPIOS	18/02/2004	300,00		300,00
VITRINA COCENTAINA	26/09/2016	938,81		9,26
TELEFONO SIEMENS DECT GIGASET	19/12/2016	125,91		0,45
DECORACION HALL	19/10/2006	2.100,00		2.100,00
FOTOCOPIADORA AFICIO	27/07/2006	6.290,00		6.290,00
CAMARA DIGITAL OLYMPUS	23/03/2006	154,40		154,40
MESA RECTANGULAR INFANTIL	08/03/2006	47,42		47,42
SILLA INFANTIL	08/03/2006	259,04		259,04
MOBILIARIO DESPACHO ADMON	16/05/2006	4.737,40		4.737,40
DECORACION SALA DE JUNTAS	28/03/2006	635,70		635,70
DECORACION DESPACHO GERENCIA	27/02/2006	149,26		149,26
MOBILIARIO DESPACHO ACREDITACIONES	18/12/2006	3.570,20		3.570,20
MOBILIARIO ILLETA(226.14)	06/09/2006	12.922,00		12.922,00
EQ.PROCESO INFORMACION		101.933,96		93.063,64
IMPRESORA TEC	05/03/2007	2.340,00		2.340,00
PANTALLA PLASMA 52"	27/11/2007	11.920,00		11.920,00
ORDENADOR PORTATIL DV6830/555	15/05/2008	762,06		762,06

V° B Presidente de la Fundación FUNDACIÓN
César Sánchez Pérez Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. 03013 ALICANTE

MUSEO AZQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE FUNDACIÓN

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela

Página - 52 -

HARDWARE GUSTOMETRIA	21/04/2008	8.930,00	8.930,00
ACCES.ORDENADOR	30/04/2008	30,09	30,09
INMOVILIZADO FERIAS (EQUIPO INFORMATICO)	09/05/2008	1.034,48	1.034,48
MONITOR LG ELECTRONICS W2450	09/07/2009	257,76	257,76
DVT GRABADORA PHILLIPS	01/10/2009	111,21	111,21
DISCO DURO 320GB	01/10/2009	203,70	203,70
NEVIR NVR 2700 DVD	01/10/2009	154,31	154,31
IPOD TOUCH 8G PLAN AVANZA	22/03/2010	7.370,52	7.370,52
MACBOOK PLAN AVANZA	22/03/2010	3.308,17	3.308,17
IMPRESORA BROTHE PLAN AVANZA	22/03/2010	343,17	343,17
IPAD 16G PLAN AVANZA	22/03/2010	1.042,16	1.042,16
FOCOS MINIPROYECTOR EXPO SERAMON	12/03/2010	34.685,29	34.685,29
IMPRESORA CRYMO RP-310	24/03/2011	660,00	660,00
IPOD TOUCH 8G PLAN AVANZA	01/10/2012	31,88	31,88
IMPRESORA TALLER DIDACTICO	11/12/2003	1.168,00	1.168,00
CARE PACK TALLERES DIDACTICOS	11/12/2003	286,00	286,00
IPAD RET 16GB WIFI BLANCO	20/11/2013	354,55	276,12
SCANER TALLERES DIDACTICOS	11/12/2003	77,00	77,00
TP 24PN450B.AEU	08/04/2014	321,47	219,75
TPV TAQUILLAS INFORTRONICA	31/12/2014	1.049,00	525,22
PANTALLAS PROYECC ENROLLABLES 240 4/3	01/09/2014	1.120,00	653,59
PROYECTOR HITACHI CP-DX250	01/09/2014	633,00	369,39
MICROFONO INALAMBR.SENNHEISER	10/11/2014	710,00	380,29
PROYECTOR TALLERES DIDACTICOS	11/12/2003	3.580,00	3.580,00
ORDENADOR ACER VERITON X2631G	07/05/2015	671,00	277,29
PANTALLA 65'' SAMSUNG DM65D	13/03/2015	2.960,00	1.334,43
ORDENADOR PORTATIL LENOVO G50-45/15B	14/10/2015	313,38	95,26
MONITOR PROVIEW 17(FRA.523 GWH)	06/08/2004	120,56	120,56
MONITOR PROVIEW 17 (FRA.649 GWH)	30/10/2004	120,56	120,56
PACH DE PRENSA	15/01/2004	1.081,82	1.081,82
ORDENADOR HP T.V.DC 5100	31/05/2006	760,98	760,98
ORDENADOR HOSHIBA M70	02/02/2006	1.012,06	1.012,06
IMPRESORA HP	31/03/2005	162,24	162,24
SISTEMA TPV	28/11/2006	4.350,00	4.350,00
LECTOR LASER COD BARRAS CONEX TECLADO	28/11/2006	158,00	158,00
IMPRESORA TERMICA EPSON TM-T88IV	28/11/2006	315,00	315,00

B Presidente de la Fundación César Sánchez Pérez

FUNDACIÓN
tor Gómez 1990 s/n 193012 MICENY

Pl. Doctor Gómez 1910 s/n

Página - 53 -

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortes Estela

IMPRESORA TEC B-SX4 (OINCLUYE GUILLOTINA)	28/11/2006	2.340,00	2.340,00
TV 49 LED LG	10/05/2016	361,16	58,38
ORD. PORT HACER ES1-571-569H	31/08/2016	412,40	34,74
PROYECTOR CASIO MOD. XJ-M 151/6 3000	21/11/2016	4.247,00	119,27
IMPRESORA HEWLETT PACKARD OFFICE JET	27/10/2016	63,98	2,89
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		31.475,38	30.924,35
SEÑALES EXTINTORES	09/01/2006	1.596,00	1.596,00
MONOLITOS TIENDA MARQ	01/10/2007	2.160,00	 2.160,00
REPLICA MONEDA	05/08/2008	30,00	30,00
OTRO INMOV.MATERIAL	01/04/2009	19,37	19,37
FUNDAS Y COLGANTES IPOD TOUCH	22/03/2010	1.075,00	1.075,00
ESTRUCTURA TRASERA ,IMPRESION Y MALETA V	30/06/2010	1.226,76	1.226,76
ESTRUCTURA COLOR PLATA (ENARA)	30/06/2010	175,00	175,00
PLACA PUNTO DE ENCUENTRO	25/03/2010	77,59	77,59
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	29/04/2011	3.680,00	3.680,00
REPRODUCCION EN BRONCE DE MANO ROMANA	02/12/2011	3.500,00	3.500,00
INSERTOS-SOPORTES (ERMITAGE)	31/12/2011	12.255,00	12.255,00
DISFRAZ LLUMIQ	31/12/2013	900,00	675,62
ESTANTERIAS METAL 5B GALVAZ	15/02/2013	188,16	113,26
MONOLITOS FRA13032 CARTEL	01/04/2013	410,00	384,73
MONOLITOS FRA.395	01/05/2013	355,00	325,82
ESCALERA MULTI 3 TRAMOS	15/02/2013	495,60	298,30
PLACAS SPONSOR	09/06/2003	1.290,00	1.290,00
PAVIPLAY	09/01/2004	616,00	616,00
CAMARA SONY SSC-E478P	01/06/2005	900,00	900,00
PLATAFORMA CARRETILLA	27/03/2006	525,90	525,90

V° B Presidente de la Fundacion Césal Sánchez Pérez MUSEO AZQUEOLOGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

FUNDACIÓN

Pl. Doctor Gómez Ulla, s/n. - 03013 ALICANTE

Página - 54 -

Secretaria del Patronato de la Fundación, Ana Isabel Cortés Estela